ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 „ „
Por un año. . . . . . . 20 00 „ „
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señore GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Viviene núm. 12

Almanaque

Hoy Viérnes. La Conversion de San Pablo. *Ábrense los Tribunales.*
La Conversion de San Pablo, apóstol, que aconteció en el segundo año, despues de la Ascension del Señor.
El glorioso triunfo de San Ananias, en Damasco.
San Peppon, abad, en Arras, esclarecido en milagros.
San Bretanion, obispo, en Tonis de Escitia.
25 dias trascurridos, faltando 340 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 4 m. y entra á las 6 h. 56 m.
Cuarto menguante á las 12 h. 5 m. del dia.

Efemérides

1825—Toma de la Paz.
La region conocida bajo la dominacion española con los nombres de presidencia de Charcas ó Alto Perú, formaba parte del vireinato de la Plata, y habia sido desde 1809 el teatro de constantes revoluciones, de una guerra atroz y de sangrientas represalias. Los insurjentes de Buenos Aires, vencedores al principio en aquellas provincias, se habian visto obligados á abandonarlas ante las huestes que contra ellos desechaba desde Lima el virey del Perú. Pero cuando los ejércitos españoles sucumbieron en Ayacucho, los habitantes de la antigua presidencia de Charcas se levantaron de nuevo sin esperar el auxilio de las tropas vencedoras. Cuando Sucre pasó el Desaguadero para sostener á los patriotas del Alto Perú, una gran porcion de este pais se habia pronunciado por la independencia y estaba libre de enemigos. El general español Olañeta se retiraba rápidamente hácia el Sud, dejando tras de sí la revolucion próxima á estallar.
Este movimiento general en aquellas provincias presentó desde el principio caractéres peculiares. El general patriota D. José Miguel Lanza, hermano de dos jóvenes que quince años antes habian sido inmolados en castigo de su patriotismo, se apoderó el 25 de Enero de 1825 de la importante ciudad de la Paz, declarando allí solemnemente la independencia del Alto Perú, deseo que vió satisfecho el 10 de Agosto del mismo año.
844—Muerte del Papa Gregorio IV.
[Véase nuestra efeméride del año anterior.]

EL SIGLO

El crédito

Es duro presenciar en silencio las catástrofes financieras á que da lugar el desconocimiento ó el olvido de las nociones elementales de la naturaleza y las propiedades del crédito.—Si la actitud del periódico que redactamos no consiente que terciemos activamente en los debates que se han suscitado sobre la amortizacion del papel nacionalizado, séanos lícito por lo menos refrescar la memoria con algunas ideas generales que en estos momentos conviene recordar.

¿Qué es el crédito de un Estado?—Es la opinion que en el interior y el exterior se forma de su *solvabilidad*, de la confianza que puede haber en que cumplirá las obligaciones pecuniarias que haya contraido ó contraiga.

Dos son los elementos que constituyen el crédito: los recursos y la honradez.—El hombre mas honrado no podrá pagar sus deudas, si no tiene con qué pagarlas: el mas rico tratará de burlar á sus acreedores si no es honrado.

La historia económica de un individuo ó de un Estado es un precedente importantísimo para su crédito.—Hay motivo razonable para esperar que el que siempre ha cumplido sus compromisos continúe cumpliéndolos; hay sobrada razon para recelar que el que fué antes mal pagador, lo sea tambien en adelante.

¡Verdad terrible para las Naciones que han malbaratado sus recursos y su actividad en una vida anárquica y desordenada!

Cuando un pueblo ha caido en el descrédito, ¿no habrá para él medio de rehabilitarse? ¿Habrá de renunciar para siempre á la esperanza?

No. Para el individuo puede haber pasado con los años la ocasion de rehabilitar su crédito, porque su vida y el período de su actividad son limitados. Pero para los Estados, cuya existencia es ilimitada (así se supone al menos) siempre es tiempo de reformar su vida y de emprender la rehabilitacion de su crédito.

Tarea larga, labor penosa que requiere una de las condiciones que mas escasean en nuestras razas meridionales: la perseverancia.

No hay mas que un camino para recobrar el crédito.—Vivir económica y ordenadamente y cumplir á todo trance lo que se promete. Cuando se ha hecho una solemne promesa, no es ya ocasion de examinar si fué prudente el hacerla: es ocasion de cumplirla, cueste lo que cueste.—Solo á ese precio puede recobrarse el crédito.

Es preciso persuadirse de que el crédito es uno.—Un Estado no puede faltar á lo que ha prometido solemnemente á un acreedor, sin que entre todos cunda la desconfianza. Por el contrario, si se ve que cumple á uno las promesas que le hizo, los demas confiarán en que las que á ellos les haga serán tambien cumplidas.

La inseguridad, las vacilaciones, las alteraciones en lo pactado son enemigas mortales del crédito.—Alejan la confianza, y persuaden de que aun no ha llegado el momento de cambiar de vida para el Estado en que ocurren.

Otra condicion esencial del crédito.—Como el pudor de las mujeres, no soporta el que todos los dias se le manosee y se le traiga de boca en boca.—Si nosotros fuéramos Gobierno y tuviéramos periódicos á nuestra devocion, les prohibiríamos absolutamente que hablasen de las cuestiones que afectan al crédito; porque tal vez con la mejor intencion del mundo, lo hundirian.

Y no se diga que si un Gobierno puede evitar que los periódicos situacionistas ajen y marchiten el crédito (si por ventura existiera) á fuerza de manosearlo, no puede impedir sin recurrir á medidas arbitrarias que lo lastimen los órganos de la oposicion.—Estos no tienen semejante poder.—Porque lo que lastima el crédito no es la opinion que manifieste este ó aquel periodista, sino las que espresan aquellos que tienen el hábito de pensar generalmente como el Gobierno piensa; y sobre todo los indiscretos anuncios de que el Gobierno va á tomar esta ó aquella medida que afecta á la amortizacion ó á los intereses de cualquier clase de papel ó Deuda del Estado.

No tenemos la pretension de decir nada nuevo ni de enseñar á nadie. No presumimos de maestros en la ciencia económica. Lo que asentamos son verdades de á folio que están al alcance de cualquiera.

Y sin embargo, hay épocas de perturbacion y de extravío en que las nociones mas claras parece que se oscurecen y anublan, y en que no está de mas reproducirlas para refrescar la memoria.

Revista de la prensa

Si los órganos de la opinion pública en esta buena y reconquistadora ciudad andan discordes sobre las causas que han producido la perturbacion bursátil que se ha erigido en *cuestion del dia*, no están mas conformes en lo que hay que hacer para conjurarla.

Quien como *El Telégrafo Marítimo*, opina que el Gobierno debe declarar cuanto antes qué cantidad ha á destinar en adelante á la amortizacion del papel nacionalizado; quien como *La Revista Mercantil* dice que *quién sabe* si se hará alteracion en las disposiciones vigentes. Hay quien como *La Conciliacion* manifiesta que «la prudente reserva que guarda el Gobierno hace comprender que no entra en sus planes, al menos por ahora, tocar esa cuestion que *imprescindiblemente* tendrá que tocar en poco tiempo.»

—El señor D. Meliton Gonzalez, que á pesar de su eclipse temporal de *La Tribuna* parece haberse reservado la alta direccion del diario en las grandes ocasiones, declara paladinamente que lo que hay que hacer es no hacer nada; esto es, no alterar la amortizacion tal como hasta aquí se ha practicado; y ayer parece que *L'Italia Nuova* se inclina á la misma opinion. Como en las cuestiones de crédito todo se enlaza, opina el colega italiano que al vaporizar el papel por medio de una fuerte amortizacion, se trabaja tambien indirectamente por la valorizacion de los Títulos de la Deuda, por la mejora de las rentas públicas y por el bien general del comercio y de la comunidad.

La Idea por su parte aconseja que no se retroceda en el camino de la justicia; que despues de hacer las posibles economías en el presupuesto, se atienda con preferencia á los capítulos del mismo; que despues se deje un fondo de reserva para gastos extraordinarios; y *lo que sobre* se distribuya proporcionalmente á todos los acreedores del Estado.

¿Y si no sobra nada? Preguntamos nosotros con tanto mas temor de acertar, cuanto que ya un diario situacionista nos ha notificado la existencia del déficit.

Entretanto *La Nacion* está fatigada solo de pensar en todo lo que el Gobierno tiene que hacer. Tiene que atender á hacer economías en el presupuesto; tiene que regularizar el pago de los intereses de la Deuda; tiene que atender proporcionalmente á todos los acreedores del Estado; Deuda interna, Deuda flotante, Empréstito Uruguayo, papel nacionalizado..... ¡Quién sabe qué cúmulo y qué variedad de obligaciones!

Para amenizar un poco la aridez de estas pícaras cuestiones económicas, un colaborador de *La Nacion* se ha entretenido en tomar algunos apuntes biográficos sobre los personajes que forman el nuevo ministerio en el Brasil.—Á estar á los juicios del colaborador F., el Imperio—ó por lo menos el Brasil no puede esperar de ese nuevo gobierno sino dichas, prosperidades y libertad.—Así sea.

La Idea exhorta á todos los que han sido Gobierno y á los que han sido oposicion, á que reconozcan sus pasados errores, y hagan acto de contricion ó por lo menos de atricion y firme propósito de la enmienda.

Al Poder Judicial le exhorta á que se mantenga firme y no consienta ninguna intrusion arbitraria en sus funciones. Si lo hace así, promete el colega á los señores camaristas y jueces que «la opinion pública los acariciará con su mirada, los alentará con su voz y los robustecerá con su aliento.»

* * *

El director de *La Revista Mercantil* para hacer ver á los corredores de Bolsa que no les quiere tan mal como ellos creen, les advierte que segun la ley están obligados á sacar la patente antes del 1.° de Enero: que sabe que son muy pocos los que han cumplido esta prescripcion de la ley: que esta ha obligado á la Seccion de Transferencias á enviar á la Bolsa á los revisadores para empezar á hacer efectivas las multas: que si quieren pueden sacar ahora solo la mitad de la patente; que hay quejas de los que han sacado la suya contra aquellos que sin haber cumplido esta obligacion están sin embargo todos los dias haciendo operaciones en la rueda oficial: y que en obsequio de los mismos corredores convendria que por el gerente de la Bolsa y en la misma rueda se hiciese antes de concluir la hora oficial una advertencia en este sentido recordando los artículos correspondientes de la ley.

Despues de la advertencia á los corredores viene otro apercibimiento sobre la observancia de la ley de timbres. El señor Lobo advierte á las casas que venden al menudeo, que en todas las cuentas que cobren ó que manden cobrar los sábados á domicilio deben poner el timbre volante si pasan de 25 pesos, y que sino lo hacen así, se esponen á sufrir perjuicios reales de mucha mayor consideracion.

Para aumentar como es justo el producto de los impuestos por la rigorosa observancia de las leyes, dice el colega que ha tenido el Gobierno que darles una severa y minuciosa reglamentacion y añade que tiene algunos datos sobre la organizacion que acaba de establecerse para el cobro de la contribucion directa especialmente en los Departamentos de campaña. Añade que á los recaudadores que no presentan sus hojas en la forma prevenida, la Seccion de Transferencias les obliga á bajar á la capital á formar de nuevo sus estados; y que una vez obtenidos todos los datos referentes á la recaudacion por un año, la Seccion los hace imprimir y los remite á los Jefes Políticos para que estos por medio de los comisarios revisen si han sido bien cobradas las cuotas y si no ha habido ocultaciones.

Continuando el señor Lobo su descripcion de los progresos del pais, dice que en 15,000 cuadras de terreno que contiene hoy la colonia Nueva Helvecia existe un valor de mas de medio millon de pesos fuertes sin incluir el valor de otros edificios públicos y particulares que no bajará de igual cantidad. Añade que ese mismo progreso se nota con mas ó menos intensidad en todo el territorio de la República donde la inmigracion europea ha preferido establecerse; y que en la campaña existe la misma buena armonía que en las ciudades entre los ciudadanos del pais y los inmigrantes estranjeros.

Al terminar su parte editorial anuncia el colega que desde el martes á las 10 de la noche hasta el miércoles á las 6 ½ de la tarde estuvo detenido en la policía el director del diario que mas se precia de apoyar al Gobierno; y que segun le han dicho ese arresto fué debido á alguna imprudencia de palabras.

* * *

Dice *El Telégrafo Marítimo* que la causa principal de que en este pais en la mayor parte de los casos se note un sensible estravío de opiniones respecto á ciertos asuntos públicos, es el desconocimiento de la verdadera situacion del mismo: que los intereses individuales se sobreponen á los intereses colectivos sin apercibirse que de la buena armonía entre estos depende esencialmente la segura defensa de aquellos; y que en las sociedades como en las familias donde se rompe la armonía de sus intereses comunes, los resultados no corresponden á la actividad de la suma total de los esfuerzos individuales. De aquí deduce el colega que si es indispensable que se instituyan comisiones de averiguacion destinadas á preparar los antecedentes que sirvan de regulador á la formacion de las leyes, no son menos útiles esas averiguaciones para ilustrar la opinion pública por la publicidad de sus estudios; y que sin que se proceda á la formacion de *enquêtes* no es hoy ni será nunca posible reunir datos de positiva importancia para conocer debidamente las necesidades públicas y adoptar por consiguiente las resoluciones convenientes al bienestar presente y futuro del pais.

* * *

La Tribuna no contiene ningun editorial.

* * *

El Ferro-Carril pronuncia su última palabra, (por ahora) sobre lo que en su concepto conviene hacer respecto de la amortizacion del papel nacionalizado. Opina que debe limitarse á lo que pueda amortizarse con los derechos especiales de Aduana. Para fundar esta opinion apunta las siguientes cifras. El monto primitivo de la emision segun el contrato de 26 de Abril de 1876 ascendió á 12.125,335 ps.; se han amortizado hasta fin de 1877, 6.070,273 pesos; quedan por amortizar 6.055,062 pesos.

Segun los datos oficiales, los impuestos afectados á la amortizacion produjeron en los dos años la suma siguiente: La Contribucion Directa 402,578 pesos oro y 152,594 papel. Los derechos especiales de Aduana 23,295 $ oro y 3.340,342 $ papel. El impuesto de alcabala 50,476 $ oro y 516,296 $ papel y el descuento del 1 p% sobre los pagos hechos por las oficinas fiscales 85,390 $ oro y 27,889 $ papel. Resulta, pues, que el total recibido por la Comision encargada de la amortizacion alcanzó en los dos años á la suma de 357,108 $ oro que produjeron 2.033,149 $ en papel, los que agregados á la suma recibida por los impuestos pagados en billetes forman el total de mas de seis millones amortizados en veinte meses.

De los guarismos que quedan estampados deduce *El Ferro-Carril* que los derechos especiales de Aduana, constituyen la fuente mas abundante para completar la extincion del papel, y la única que asegura el mayor movimiento en la compra y circulacion del mismo, puesto que con él deben pagarse dichos derechos en la Aduana, lo que no sucede con la contribucion directa que se paga en oro.

Correspondencia de Florencia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO
(Retrasada)

Diciembre 12 de 1877.

Señor Director:

Las vicisitudes de la guerra Oriental precipitan la diplomácia hácia una solucion que puede ser favorable á la paz y á la civilizacion, pero que puede tambien causar una conflagracion europea. Despues de las victorias rusas en Asia y ahora despues de la rendicion de Plewna, la situacion se ha aclarado muchísimo y la prensa europea, con al cabo la inglesa, piden un pronto arreglo. La Rusia misma aparentando mucha moderacion, ha presentado algunas proposiciones y lo que tiene muchísimo peso, es que la política inglesa, que se regula siempre segun el lado positivo que presentan los acontecimientos, ha modificado casi radicalmente sus vistas y sus planes, poniéndose casi en buen acuerdo con Rusia.

Despues de la rendicion de Osman-Pachá con todo su ejército, la situacion de la Turquía es poco menos que desesperada. Una resistencia á todo trance, es decir, la continuacion de la guerra, seria la conquista de Constantinopla por la Rusia; es decir, el suicidio de la Turquía. ¿Qué hace, pues, la Inglaterra? Visto el peligro que hay para el Bósforo, dice muy claro por medio de Derby y de la prensa mas autorizada, que la Turquía no puede esperar el apoyo de la potencia británica y que se debe aconsejar á Constantinopla la aceptacion de la paz. Pero esto es poco. Se ha dicho tambien que es muy conveniente para Inglaterra aceptar una ocupacion y posesion rusa de la Armenia y arreglarse con ella para dividir la dominacion del Asia. Con razon, pues, diariamente ha podido decir que tales declaraciones son para la Rusia una victoria mucho mas grande que los sucesos militares que obtuvo hasta ahora.

El interés y las intenciones de la Turquía son naturalmente de llevar las cosas hasta los estremos, para jugar hasta Constantinopla y despertar un incendio general por su ocupacion, esperando aprovecharse y ganar con una conflagracion europea, lo que ha perdido y puede aun perder. La Turquía cuenta principalmente con el Austria tan interesada en la cuestion oriental y parecia que tuviese buen resultado; pero las recientes declaraciones de Andrassy deben haber disipado esas ilusiones. El canciller del Imperio austro-húngaro ha declarado que sin el Austria no se puede hacer un arreglo en la cuestion oriental, y que el Austria no puede hoy aceptar que la Turquía quede con las posesiones que tenia antes de la guerra. Si Alemania ó Italia apoyasen las proposiciones rusas para la paz, la Turquía se hallaria desarmada y deberia ceder, ó, como he dicho, lanzarse en las últimas aventuras que inspira una situacion desesperada.

Pero si la situacion se presenta así con respecto al Oriente, otras y muy graves preocupaciones tienen agitado el espíritu público en toda Europa y se pueden presentar otros motivos de conflagracion. Mac-Mahon quiere precipitar á la Francia en medio de los mas terribles desastres, y empujado por una reaccion organizada entre las mujeres, los obispos y los jesuitas, prepara una restauracion que sublevaria la conciencia pública. La resistencia legal de los republicanos, llena de dignidad, de patriotismo y de energía, ha ganado segun se dice tambien, una porcion del ejército, y es este tal vez, el motivo porque el presidente titubea en dar el golpe de Estado. Su conciencia de clerical, su inteligencia mezquina, su corazon de irlandés fátuo é ignorante, su absoluta incapacidad política, ha precipitado á la Francia en una solucion que no tiene otra salida que su dimision ó la guerra civil, que los clericales sin patria ni fé, desean para la Francia.

Los *meetings* que tuvieron lugar en Inglaterra para condenar la política vituperable del mariscal y aconsejar al gobierno inglés de no reconocer un gobierno que no se apoya sobre la legalidad, debia haber abierto los ojos al presidente si el fanatismo religioso pudiera ver y abrazar la verdad y la justicia. La organizacion jesuítica que tuvo hasta hoy la república, fué naturalmente inspirada por el Vaticano y ejercida por los intrigantes del Elíseo; se lisonjean con haber merecido tambien el apoyo de otra potencia, muy interesada en la cuestion, quiero decir del Austria, cuya política de incertidumbre, impuesta por su situacion y por su composicion, presenta muchos lados débiles á las tentaciones de los Mefistófeles de la Compañía de Jesús. Sobre este punto, que tanto interesa tambien á la Italia, ha sido muy notable una carta que un hombre de estado austriaco escribió aconsejando á la prensa del Imperio un estudio mas activo de las cuestiones religiosas.

Este liberal austriaco dice que el Vaticano cuenta con una conflagracion europea con motivo de la guerra de Oriente, y ha hecho sus cálculos sobre el Austria. Esta potencia deberia apoyar la política de la reaccion en Francia, aun para garantizarse contra la Alemania por un lado y contra la Italia por otro. Aprovechando de sus derechos en Oriente, deberia, por otra parte, detener la invasion de la Rusia en Occidente y ser el centro de la nueva cruzada, que recogeria las fuerzas de los Estados menores, como Bélgica y España. Y tal vez tambien la Baviera, donde el partido católico es muy poderoso. El escritor desecha los planes de la reaccion y ruega á todas las fuerzas liberales del imperio de reunirse para conjurar una política que llevaria al Austria á su completa ruina. Y el Austria, á la verdad, no tiene otro remedio; ó aceptar con franqueza el acuerdo con Rusia, Italia y Alemania, ó preparar su destruccion como la Turquía.

De todo lo que he dicho y que revela una situacion general sombría y muy complicada, se concibe naturalmente, que si la muerte del Papa tuviera lugar muy pronto, adquiriria una extraordinaria importancia. El haberse constituido Mac-Mahon en campeon de la reaccion europea contra los principios liberales representados por Italia y Alemania, el apoyo que el papado espera del Austria y los planes de traidora conciliacion que el jesuita Curci ha presentado en Italia, hablan muy claro sobre los peligros que amenazan á la libertad y á la civilizacion. Se concibe que la eleccion de un Papa que quiera con tenacidad y fanatismo aun mas grande que el fanatismo de Pio IX continuar las tradiciones de éste, seria en las esperanzas de la reaccion la seguridad del triunfo del *Syllabus*, de la infalibilidad y de todas las tiranías, con que el clero de todas las religiones y de todas las épocas, ha pretendido esclavizar el pensamiento del hombre y paralizar sus aspiraciones hácia el progreso.

En las graves contingencias en que se halla la Europa, nos preguntamos si el gobierno italiano se halla con principios sólidos y fundados para hacer frente á todas las eventualidades. Quiérase ó no, el punto á que miran los clericales de todo el mundo es la Italia, y nosotros deberíamos sostener los primeros ataques de las falanges católicas. Dejando á un lado la política interior, de que trataré mas abajo, debo decir que si el gabinete actual sigue hasta cierto punto las buenas tradiciones que poseemos tocante á las relaciones externas, los hombres que componen el gabinete no reunen todas las garantías necesarias para quedar muy tranquilos de que el honor y el interés nacional están asegurados. La diferencia estrema en que quedamos aun en las relaciones con el Vaticano y la cuestion que ha surgido ahora con la Turquía, son objeto de aprensiones para los verdaderos liberales de todos los partidos.

La idea fatal de *menager* el Vaticano, á lo menos hasta la muerte del Papa, es como una porcion del programa del gabinete progresista, y muy grande es el empeño de éste en probar al mundo que la Italia defiende la libertad del Papa y defenderá la libertad de los cardenales cuando se haga el Cónclave. Compréndese hasta cierto punto que en los últimos dias de un Papa que es objeto de la idolatría de infinitos católicos, una conducta que presentara el aspecto de una persecucion, seria por lo menos una imprudencia; pero el haber acariciado los proyectos de Curci y no hacer nada para preparar para la época del cónclave una situacion conforme con los principios de la revolucion italiana, dejan muy mal impresionado al público, que comprende muy bien que la simple alianza con Alemania no es por sí una garantía suficiente contra una sorpresa de los acontecimientos.

Tambien con la cuestion con la Turquía, el gobierno ha dejado que se pudiese sospechar de su lealtad. El gobierno de Constantinopla hizo el embargo de dos buques italianos de comercio, que habian roto el bloqueo del Mar Negro; y nuestro representante fundado en precedentes muy recientes, ha sostenido la ilegalidad del acto y pretende la restitucion de los buques. En una interpelacion que se le hizo en la Cámara, el ministro de Relaciones dijo que iremos hasta los extremos para sostener nuestros derechos y luego se invocará el arbitrage. Hasta aquí es muy bueno, pero la prensa estranjera dice que la Turquía se ha aprovechado de ese pretesto porque desde hace tiempo sabia que los agentes italianos favorecian los intereses de la Rusia y que se organizaba una espedicion garibaldina en Albania. Todo esto es falso, completamente falso; pero algo se ha hecho para dejar libre paso á las calumnias.

Mas deplorable es aun la conducta del gabinete en las cuestiones interiores. La coalicion del grupo de los diputados radicales ha tomado consistencia y recibió la adhesion de muchos progresistas, es decir, de diputados que pertenecen á la mayoría. Habíase hablado de un arreglo, pero esta esperanza se ha desvanecido; y solamente puede renacer en las próximas vacaciones de Navidad, aunque no parezca probable. Al contrario, una parte de la prensa ha insistido sobre un acuerdo que sería posible entre Sella, jefe de la antigua derecha y Cairoli, jefe de los radicales. La monstruosidad de tal cambio es ya por sí misma un indicio de la anormalidad de la situacion y no parece un síntoma de buen agüero para el gabinete.

He dicho en el mes pasado los motivos que habian determinado la coalicion. Esta tiene ahora por causa principal la cuestion de los ferro-carriles, y el Sr. Depretis ha aplazado hasta despues de las vacaciones la discusion de su proyecto, porque en este momento estaba muy seguro de verlo rechazado. Pero algunos dias de aplazo no modificarán mucho la situacion, y está muy bien empleado que, por su culpa, el gabinete que habia despertado tantas esperanzas, se ha hecho en cambio de muchos enemigos, y pide casi por gracia la prórroga de una ley por algunos dias mas de existencia. Puede ser que aun entonces la suerte le favorezca, pero esto no podrá ser sin empeños formales y sérias garantías sobre la completa aplicacion de su programa. Además, el desacuerdo que reina entre Nicotera y sus colegas, no es la última causa de la debilidad del gabinete.

Una escelente base para un arreglo del gabinete con la oposicion radical hubiera sido la dimision del ministro de Gobernacion. Pero el mismo presidente del gabinete sufre la presencia de su colega, que cuenta con el apoyo de la familia real y no cederá su puesto sino á condicion de caer con todo el gabinete. Antes en la discusion que tuvo lugar sobre el presupuesto de su administracion, en la cual debia ponerse delante la cuestion de la Sicilia y de los medios que se han empleado para restablecer la seguridad pública; (medios que salieron mucho de la legalidad) ningun diputado quiso hablar, á pesar del ministro haber provocado sus adversarios á criticar lo que habia hecho. El silencio pasó por aprobacion y Nicotera queda con mayor seguridad en su puesto. A esto se añade para dificultar un arreglo con los radicales, el proceso intentado por Nicotera á las sociedades obreras que trajeron banderas republicanas á la inauguracion del monumento de Mentana.

Mucho ha dado que hacer el Papa á la prensa, á sus amigos y á sus enemigos por su salud. A pesar de los votos de los órganos del Vaticano, no hay duda que si no se ha presentado ningun peligro próximo, las condiciones generales han empeorado. Ha pasado muchos dias en la cama, donde sigue aun y los 84 años que tiene hacen actualmente mas graves los síntomas. Así los cardenales están prontos para hacer frente á todas las eventualidades y se dice que se ha tratado con nuestro gobierno para que en caso de muerte, la fuerza pública sea colocada en el Vaticano para asegurar la libre reunion del cónclave.

Los fanáticos quieren sostener que la eleccion no se puede hacer en Roma, pero creo muy difícil que, á pesar de las intrigas jesuíticas, el colegio cardenalicio quiera entrar en aventuras, trasladándose á Malta, por ejemplo, ó á otro punto. Se dice al contrario, con mucho acierto, que apenas muerto el Papa, se tendrá la reunion y al cabo de 24 horas, se procederá á la nueva eleccion.

Un proceso escandaloso se abrió en Roma. He dicho en otra ocasion que el cardenal Antonelli tenia una hija. A pesar de haber arreglado en su testamento las condiciones de aquella, esta presentó formales pretensiones á la herencia del cardenal. Escribió á los herederos del mismo para tratar un arreglo amistoso, declarando que si no querian aceptar una base de composicion, acudiria á los tribunales. Nadie contestó, y los tribunales se han enterado del asunto. En el resúmen del proceso que hizo el procurador de la señora, que ahora es casada y con hijos, han resultado pruebas incontestables de ser ella hija del cardenal, con infinitos pormenores, que han revelado lo que eran las costumbres de los prelados altos y bajos en el tiempo del gobierno papal. Una cuestion ha surgido entre los abogados de ambas partes, la de aceptar ó no las pruebas de los testigos, y el tribunal ha tomado algunos dias para decidir sobre el incidente. Es probable que por altas influencias se haga suspender el proceso, pero sus efectos morales los ha producido ya, para edificacion de los católicos vecinos y lejanos que no saben lo que verdaderamente es el papado.

Las dos Cámaras han sancionado la ley que suprime la cárcel para los deudores civiles. Es un adelanto en la civilizacion, que hizo buen efecto y mejora la legislacion.

En la discusion del presupuesto de instruccion pública, un diputado, el Sr. Mercora, presentó una proposicion importante, la de quitar á los municipios la instruccion primaria elemental para que el gobierno ponga á su cargo el asunto, gargando los municipios con un impuesto oficial. El diputado sostuvo esta reforma radical con la razon que muchos municipios, dejados á sí mismos, por inercia ó por efecto de las intrigas clericales, no dan á las escuelas de niños el desarrollo que merecen. Presentada por incidente una cuestion de tanta trascendencia, el ministro declaró que no podia aceptar ninguna discusion. Mercora dijo entónces que presentaria una proposicion formal. No creo posible que esta sea acogida, pero el Sr. Mercora tiene razon y cree que una buena discusion sobre esta materia, será muy provechosa para las escuelas.

Despues de mas de un año de vacante, se ha reemplazado con el Sr. Velasco el puesto de ministro de Méjico en Roma. Parece por lo visto que el gobierno clerical del Sr. Porfirio Diaz se ha reforzado y que no halla resistencias. Si los mejicanos están satisfechos, mejor para ellos. Como hay una grande república clerical en Europa, hay tambien repúblicas del mismo estilo en América. La idea democrática no puede hallar aun en el mundo su verdadero equilibrio y el triunfo aparece aun muy lejano.

Los obreros de Paris tuvieron una reunion solemne para dirigir un mensaje á Garibaldi, con el fin de invitar al héroe de la libertad á la esposicion Universal de 1878. La invitacion se hizo en medio del mayor entusiasmo, y aquella demostracion es un indicio importante del estado de los ánimos en Francia y de las terribles consecuencias de una resistencia excesiva á la voluntad nacional. ¿Y la Esposicion de 1878 tendrá lugar? Hay muchos temores, pero deseamos que se desvanezcan.

Una muy agradable y nueva publicacion ha hecho el escritor De Amicis, ex-oficial del ejército y simpático publicista. Es el segundo volúmen de *Constantinopla*. De Amicis empezó su carrera literaria con algunos bocetos de la vida militar, llenos de brío, de verdad y de efecto. Luego se dedicó con *España, Marruecos y Holanda* á la literatura amena, en la cual se ha hecho un verdadero modelo. Esta última obra sobre la capital del imperio turco es aun mas hermosa y mas irresistible á la lectura que todas las precedentes, y viajamos, vemos, sentimos con el autor una evidencia encantadora. *Constantinopla* tuvo ya cinco ó seis traducciones, en francés, inglés y aleman. Criterio grande, buen golpe de vista, crítico de buena escuela, viveza extraordinaria en los colores, sin artificio y sin exageraciones, estilo limpio, suelto y armonioso, todo posee esta joya de la literatura contemporánea, que por efecto de las vicisitudes políticas y por otras causas, no es muy rica en buenas producciones.

ULTIMA HORA.—Dícese que en el grupo de la mayoría del gabinete se prepara una coalicion contra el ministro Nicotera, y que se aprovechará una ocasion para hacer una demostracion contra él.

Mac-Mahon ha nombrado por fin un gabinete parlamentario y ha enviado un mensaje á las Cámaras. Todo en apariencia está pues arreglado; pero los republicanos piden garantías y tienen razon. Créese aquí que el acto del Presidente sea un medio para obtener el voto de los presupuestos y luego preparar otro 16 de Mayo. Deseamos que no.

C.

SECCION OFICIAL

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Enero 23 de 1878.

Se previene á los señores jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

CAPITANES

D. Lino Lopez—1864, soldado de G. N., no consta; 1876, Abril 11, obtuvo despacho de capitan de línea, con antigüedad de 8 de Junio de 1875, siendo capitan de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Inocencio Chain—1843, soldado de G. N., no consta; 1875, Junio 10, obtuvo despacho de capitan de línea. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea, debiendo acreditar sus servicios anteriores al año 1875.

D. Ramon Rivero—1845, soldado de G. N., no consta; 1863, alférez de G. N., no consta; 1864, teniente 2.° de G. N., no consta; 1875, Julio 3, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Hipólito Nievas—1845, soldado de G. N., no consta; 1857, cabo 1.° de G. N., no consta; 1863, Marzo, sargento 1.° de G. N., no consta; 1863, alférez de G. N., no consta, 1864, Mayo, teniente 2.° de G. N., no consta; 1865, teniente 1.° de G. N. no consta; 1869, Junio, capitan de G. N., no consta; 1875, Julio 5, ingresó al ejército como capitan de línea por resolucion superior, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Pantaleon Irrazábal—1839, sargento 1.° de G. N., consta; 1875 Julio 10, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Laudelino Ortiz—1851, soldado de G. N., no consta; 1863, sargento en la cruzada libertadora, no consta; 1870, capitan de G. N., no consta; 1875 Julio 12, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Manuel Garmendia—1863 Julio, soldado en la cruzada libertadora, no consta; 1864 cabo, sargento y subteniente en la cruzada libertadora; 1865 Agosto 17, teniente segundo, 1875 Julio 16, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes teniente 1°. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Joaquin Vidal—1839, soldado de G. N., no consta; 1843, sargento distinguido; 1845, prisionero de guerra por las fuerzas del general Urquiza; 1851, tomó servicio en la República Argentina; 1875 Julio 24, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Bernardo Doblas—1863, soldado de la cruzada libertadora, no consta; 1864, teniente 1.° en la cruzada libertadora, no consta; 1875 Julio 28, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicio en el ejército de línea.

D. Juan B. Magallanes—1863, soldado de G. N., no consta; 1875 Agosto 26, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Florentino Araujo—1865, Julio 21, soldado distinguido; 1866, sargento 2.°; 1868, Agosto 25, reincorporado como subteniente por resolucion superior; 1870, Agosto 2, obtuvo despacho de teniente 2.° con antigüedad de 20 de Julio del mismo año; 1871, Octubre 24, teniente 1.°, consta; 1876, Octubre 5, obtuvo despacho de capitan con antigüedad de 2 de Setiembre de 1875. A este oficial se le computan 8 años de servicios en el ejército de línea desde su primer despacho de oficial, debiendo acreditar el tiempo que sirvió en el Paraguay.

D. Pablo Maneras—1865—soldado de G. N. no consta; 1868, teniente 2.° de G. N., no consta; 1875 capitan de G. N. no consta; 1875, Setiembre 25, obtuvo despacho de capitan de línea siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicio en el ejército de línea.

D. Zoilo Segovia—1845, soldado, no consta; 1865, sargento de G. N., no consta; 1867, alférez, no consta; 1868, Agosto 24, obtuvo despacho de teniente 2.° de línea, siendo antes alférez; 1870, Enero 7, teniente 1.°, con despacho; 1875, Setiembre 25, capitan, con despacho. A este oficial se le computan 10 años de servicios en el ejército de línea.

D. Florentino Gareta—1857, soldado distinguido, no consta; 1863, soldado distinguido en la cruzada libertadora, no consta; 1869, alférez de G. N., no consta; 1869, teniente 2.° de G. N., no consta; 1872, teniente 1.°, no consta; 1876, Mayo 2, obtuvo despacho de capitan de línea con antigüedad de 28 de Setiembre de 1875, siendo antes capitan de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Aniceto Gutierrez.—1872, Agosto 28, obtuvo despacho de teniente 1.° de línea con antigüedad de 27 de Febrero del mismo año, siendo antes de G. N., 1875, Setiembre 28, capitan con despacho. A este oficial se le computan 6 años de servicios en el ejército de línea.

D. José Villegas—1863, Mayo 1.°, subteniente en la cruzada libertadora; 1865, Mayo 19, obtuvo despacho de teniente 2.° de línea, siendo antes subteniente; 1875, Octubre 5, capitan con despacho. A este oficial se le computan 13 años de servicios en el ejército de línea, 2 años campaña del Paraguay. Total 15.

D. Conrado Uriarte—1863, soldado de G. N., no consta; 1876, Octubre 29, obtuvo despacho de capitan de línea, con antigüedad de 6 de Octubre de 1875 siendo antes G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicio en el ejército de línea.

Felipe Fraga, presidente.
Rómulo Igarzábal, secretario.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 22 de 1878.

Resultando por el informe de la Comision del Escalafon Militar, encargada del exámen de los expedientes de los señores jefes y oficiales de la guerra de la Independencia, que el Sr. Coronel D. Pablo Goyena se encuentra indebidamente revistando desde el 15 de Febrero del 75, en la lista de aquellos servidores, sin haber decreto y sin resolucion alguna que para ello autorizase al E. M. G., se dispone sea borrado de la lista de los servidores de la Independencia, pasando al E. M. P.

Dios guarde á V. S.

EDUARDO VAZQUEZ.

Al Sr. Jefe de Estado Mayor General y al Sr. Contador del Estado.

Superior Tribunal de Justicia.

En Montevideo á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia compuesto de los señores Ministros Dres. D. Conrado Rücker, Presidente, D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, don Líndoro Forteza y D. Hipólito Gallinal, por ante los infrascriptos Secretarios dijo: Qué desde la fecha quedaban abiertos los Tribunales y Juzgados de la República, debiendo los Sres. Jueces actuales continuar como hasta aquí en el ejercicio de sus funciones hasta el treinta y uno del corriente inclusive; que se comunique y publique.

Y lo firman de que certificamos—
Rücker—Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal—Francisco M. Castro, Secretario
Juan F. Castro, Secretario.

En Montevideo, á 24 de Enero de 1878, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de los señores ministros doctores D. Conrado Rücker, presidente; D. Laudelino Vazquez, Don Cárlos de Castro, D. Líndoro Forteza y D. Hipólito Gallinal, por ante los infrascritos secretarios, dijo: Que nombraba defensores de pobres en lo criminal, por el corriente año, á los doctores D. Saturnino Alvarez, D. Manuel Garzon, D. José M. Reyes y D. Alberto Nin; para defensor de pobres en lo civil al Dr. D. Roman García;—para procuradores de pobres en lo criminal, á D. Ambrosio Castagnet y D. Ignacio Rebollo;—y para lo civil y de los curiales, á D. Aureliano Nieto: que se comunique y publique. Y lo firman de que certificamos:
Rücker—Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal—Francisco M. Castro—Juan Francisco Castro, Secretarios.

Seccion de Trasferencias y servicio de Deuda Pública.

IMPUESTO DE TIMBRE

Decreto-Ley 13 de Noviembre y 12 Diciembre de 1877

Habiéndose notado en algunos casos que la colocacion del timbre en los documentos respectivos no se inutiliza debidamente, se trascribe á continuacion para su cumplimiento el artículo 8.° de la Ley que determina la forma de efectuarlo.

«Art. 8.° Los timbres adhesivos que se coloquen «en los documentos de que se trata en los artículos anteriores, deberán inutilizarse cruzando el «timbre con la fecha y firma del que los otorgue ó «acepte—además de la fecha y firma del documen«to, quedando así repetida una y otra.»

Montevideo, Enero 9 de 1878.
e10.perm — *La Administracion.*

ESTADÍSTICA

Departamento de Maldonado

La Comision E. Administrativa de dicho Departamento, Seccion de Estadística á cargo del señor don Elías Devincenzi, ha remitido á esta Direccion, el resúmen de las defunciones ocurridas durante el año 1877, cuyo resúmen consta de los estados que van estractados en seguida:

Clasificaciones	Maldonado	S. Cárlos	Rocha	S. Vicente
Varones	45	52	75	10
Mujeres.	15	41	53	6
Orientales . . .	46	77	108	16
Estranjeros. . .	13	16	20	—
Se ignora. . . .	1	—	—	—
Menores de 15 años	19	35	57	13
Adultos solteros	12	26	25	2
Casados.	18	21	32	1
Viudos	7	11	13	—
Se ignora. . . .	4	—	1	—
Blancos.	53	83	104	15
De color	7	10	24	1
Pobla'n Urbana	17	37	68	10
Id. Rural	43	56	60	6
Totales. . .	60	93	128	16
Enfermedades principales				
Viruela y sarampion	2	4	8	—
Fiebre tifóidea, perniciosa etc.	3	3	—	—
Otras fiebres . .	—	3	3	—
Tísis pulmonar.	5	5	13	4
Tétanos y convulsion de los niños	2	9	23	—
Otras enfer'des.	24	48	39	7
Sin asistencia médica.	14	6	25	4
Total.	50	78	111	15
Muertes violentas (homi'dios)	3	9	5	—
Muertes por accidentes. . . .	7	6	12	1
Total de defuncio's en el año	60	93	128	16

Defunciones en todo el Departamento por sexo y nacionalidad:

	Varones	Mujeres	Total
Orientales.	149	98	247
Españoles.	15	10	25
Italianos	6	1	7
Africanos	3	4	7
Portugueses	3	1	4
Brasileros	1	1	2
Franceses	2	—	2
Argentinos	1	—	1
Chilenos	1	—	1
Se ignora	1	—	1
Totales	182	115	297

Total de las defunciones ocurridas en los cuatro distritos del Departamento:

	En 1876	En 1877
Orientales.	239	247
Estranjeros	37	49
Se ignora	2	1
Total.	278	297

Montevideo, Enero 23 de 1878.

A. Vaillant,
Jefe de la Mesa de Estadística.

LITERATURA

Tradiciones

MATA! MATA! MATA!

D. Alonso Gonzalez del Valle, creado por Fernando VI en 1753, primer marqués del Campo Ameno, poseia una hacienda de viña tenida por la mas valiosa de Ica. Ochocientas piezas de ébano y azabache, vulgò esclavos, estaban, de seis á seis, en la pampa y es el lagar, dando al amo anualmente una ganancia líquida de cuatro mil duretes.

Si la hacienda hubiera contado con abundancia de riego, habrian sido incalculables los provechos del dueño, pero desgraciadamente para él, en la época de escasez de agua, habia que disputar y andar á balazos con los demás agricultores de la comarca, cosa que hoy mismo sucede con frecuencia en la costa del Perú donde las lluvias son escasas y los rios tacaños.

Parece cuento; pero, por causa del agua, han ido muchos prójimos á ver la cara á Dios sin ayuda de médicos ni boticarios.

En uno de esos años calamitosos, quiso el marqués apropiarse algunos riegos á que sus vecinos se creian con perfecto derecho. Armáronse estos, fueron una noche á la *toma* y soltaron el agua. Acudieron los ochocientos negros del marqués, acaudillados por el mayordomo Juan Pastrana, y trabóse descomunal batalla.

El mismo marqués, caballero en un brioso alazan, metióse entre los suyos alentándolos con este grito:

—Mata! mata! mata!

Ocho ó diez muertos y doble número de heridos resultaron de esta zinguizarra, y á no venir el alba y con ella el corregidor, Dios sabe si habria quedado vivo combatiente que contase el lance. Eso fué mas sério que batalla de clubs en tiempos de elecciones democráticas.

La autoridad procedió á levantar una sumaria informacion y de ella, si bien no resultaba muy claro que el marqués hubiera sido el provocador del alboroto, en cambio no quedaba pizca de duda que habia azuzado á su gente, pues, doscientos testigos, libres de tacha legal, declaraban haberlo visto á caballo, y oídolo gritar sin descanso:

—Mata! mata! mata!

Llamado el marqués á declarar, dijo que era cierto que se habia encontrado en medio del barullo; pero que léjos de echar leña á la hoguera no habia hecho mas que llamar á su mayordomo para ordenarle que aquietase los ánimos.

—Mala manera de aquietar, arguyó el juez, empleaba su señoría gritando: mata! mata!

—Es claro, señor Juez, yo llamaba á mi mayordomo.

—Para mi santiguada! ¿No es Juan Pastrana el mayordomo de su señoría?

—Exacto, señor juez, exacto, Juan de Mata Pastrana... ¡un buen muchacho, por mi fé...! y lo mismo da para mí llamarlo por su apellido que por cualquiera de sus nombres. No es culpa mia que los negros hayan confundido, con una órden, lo que no era sinó un llamamiento.

—¡Hum! ¡hum!—murmuró el juez, rascándose la punta de la nariz. Y volviéndose al escribano le dijo:

—¿Qué le parece á usted D. Radegundo?

—Me parece... me parece—contestó, con voz gangosa el cartulario—que hay que poner auto de sobreseimiento, que el descargo que dá mi señor don Alonso es mas que suficiente para que la justicia se dé por satisfecha.

Despidióse el acusado, dió la mano al juez y al cartulario y es fama que, al estrechar la de éste, le dejó entre las uñas un cartucho de peluconas con el busto del Rey.

Y no se volvió á hablar más de proceso:

Y los muertos fueron al hoyo, los heridos al hospital, y D. Alonso Gonzalez del Valle, primer marqués de Campo Ameno, siguió en la hacienda sacando el quilo á los negros y echando mas barriga que un fraile con manejo de rentas conventuales.

OFICIOSIDAD NO AGRADECIDA

Cuentan las crónicas, para probar que el Arzobispo Loayza tenia ribetes de mozon, que habia en Lima un clérigo, extremadamente avaro, que usaba sotana, manteo, alza-cuello y sombreros tan raídos que habia años pedian á grito herido inmediato reemplazo.

Su ilustrísima que porfiaba por ver á su clero vestido con decencia, llamólo un dia y le dijo:

—Padre Godoy: tengo una necesidad y queria que me préstase una barrita de plata.

El clérigo, que aspiraba á canongía, contestó sin vacilar.

—Eso y mucho más que su ilustrísima necesite está á su disposicion.

—Gracias. Por ahora me basta con la barrita, y Rivera, mi mayordomo, irá por ella esta tarde.

Despidióse el avaro contentísimo por haber prestado un servicion al señor Loayza y viendo en el porvenir, por vía de réditos, la canongía majistral cuando menos.

Ocho dias despues volvia Rivera á casa del padre Godoy, llevando un envoltorio bajo el brazo, y le dijo:

—De parte de Su ilustrísima le traigo estas prendas.

El envoltorio contenia una sotana de chamelote de seda, un manteo de paño de Segovia, un par de zapatos con hebilla dorada, un alzacuello de crin y un sombrero de piel de vicuña.

El padre Godoy brincó de gusto, vistióse las flamantes prendas y encaminóse al palacio arzobispal á dar las gracias á quien con tanta liberalidad lo aliviaba; pues presumia que aquello era un agasajo del prelado agradecido al préstamo.

—Nada tiene que agradecerme, padre Godoy, le dijo el arzobispo. Véase con mi mayordomo para que le devuelva lo que haya sobrado de la barrita; pues como usted no cuidaba de su traje sin duda porque no tenia tiempo para pensar en esa frivolidad, yo me he encargado de comprárselo con su propio dinero. Vaya con Dios y con mi bendicion.

Retiróse mohino el padre Godoy, fuése donde Rivera, ajustó con él cuentas, y halló que el chamelote y el paño importaban un dineral, pues el mayordomo habia pagado sin regatear.

Al otro dia, y despues de echar cuentas y cuentas para convencerse de que en el traje habrian podido economizarse veinte ó treinta duros, volvió Godoy donde el arzobispo y le dijo.

—Vengo á pedir á su ilustrísima una gracia.

—Hable, padre, y será servido á pedir de boca.

—Pues bien, ilustrísimo señor. Ruégole que no vuelva á tomarse el trabajo de vestirme.

La historia corrió de boca en boca, y el carácter zumbon y epigramático de los limeños sacó partido de ella, popularizándola en esta copla (que copiamos de antiguo manuscrito,) cuyo sentido no habríamos alcanzado á explicarnos sin auxilio del cronista domínico que refiere la oficialidad del buen Arzobispo:

Taita Loayza es mas frosco
Que la lechuga,
Pues gana *indulugencias*
Sin pagar bula.

LOS GOBIERNOS DEL PERÚ

(Cuento tradicional)

Un dia en que estaba Dios de buen humor, es decir, dispuesto á prodigar mercedes, tuvo con él un coloquio Santa Rosa de Lima. Mi paisana que, al vuelo, conoció la benévola disposicion de ánimo del Señor, aprovechó la coyuntura para pedirle gracias, no para ella (que harta tuvo con nacer predestinada para los altares) sino para esta su patria.

—Señor! haz que la benignidad del clima, de mi tierra llegue á ser proverbial.

—Concedido, Rosa. No habrá en Lima exceso de calor ni de frio, lluvia ni tempestades.

—Ruégote, señor, que hagas del Perú un país muy rico.

—Corriente, Rosa, corriente. Si no bastan la feracidad del terreno, la abundancia de producciones y los tesoros de las minas, le daremos cuando llegue la oportunidad, huano y salitre.

—Pídote, señor, que dés belleza y virtud á las mujeres de Lima y á los hombres clara inteligencia.

Como se vé, la Santa se despachaba á su gusto.

La pretension era gorda, y el Señor empezó á ponerse de mal humor.

Era ya mucho pedir; pero, en fin, despues de meditarlo un segundo, contestó sin sonreirse:

—Está bien, Rosa, está bien. Acordado.

A la pedigüeña le faltó tacto para conocer que con tanto pedir se iba haciendo empalagosa. Así son todas. Le dá usted la mano y quieren hasta el codo.

El Señor hizo un movimiento como para retirarse; pero la santa se interpuso:

—Señor! Señor!

—Cómo! Qué! ¿Todavía quieres más?

—Sí, Señor. Dale á mi patria buen gobierno.

Aquí, amoscado el buen Dios, le volvió la espalda, diciendo:

—Rosita! Rosita! ¿Quiéres irte á freir buñuelos?

Y cata porque el Perú anda siempre mal gobernado, que otro gallo nos cantára si la Santa hubiera comenzado á pedir por donde concluyó.

Ricardo Palma.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

8 de Diciembre de 1877.

El conde Carnarvon, ministro de las colonias, presidió el 5 de Diciembre como gran maestre adjunto de la masoneria inglesa una reunion muy numerosa de los miembros de la gran logia, representantes de 1700 logias que trabajan bajo la constitucion inglesa, convocada para deliberar respecto del cambio últimamente efectuado por el gran oriente de Francia en los principios de la francmasonería, por la eliminacion de la declaracion primaria—la dedicacion á Dios Todo Poderoso.

La base sobre la cual fué establecida la masonería francesa fué: «La masonería tiene por principio la creencia en la existencia de Dios, la inmortalidad del alma y la solidaridad del hombre.» Este principio declaratorio habia sido alterado del siguiente modo:—eliminando las palabras que espresan la creencia en la existencia de Dios y en la inmortalidad del alma, limitando la declaracion á una libertad absoluta de conciencia y á la solidaridad del hombre. Por tanto, el principio cardinal de la masonería de todos los tiempos—la declaracion de la creencia en el Altísimo y en la inmortalidad del alma—habia sido suprimida en favor de una *libertad de conciencia* ilimitable y todo cuanto esa espresion podia representar. Podíase preguntar cual es la significacion que tenian estas alteraciones.

Por mas que desease encarar el punto con moderacion, dijo lord Carnarvon, no podia dar otra interpretacion á esta alteracion en la constitucion de la masonería francesa sino que deroga el principio de la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma; dar á ese cambio otra cualquiera interpretacion seria darle un sentido que no era el natural.

No era cuestion de bagatela para una corporacion de hombres hacer este cambio en sus principios fundamentales:—que no crean en Dios ni en la inmortalidad del alma—, y desligarse de dos principios que habian sido los fundamentales de la civilizacion, principios que mas habian contribuido á elevar al género humano en todos los tiempos, y que cuando la ignorancia del mundo era mas profunda fueron los principios primitivos de donde emanaron todos los pensamientos nobles y todos los actos generosos.

En casos ordinarios la gran logia no tendria el derecho de intervenir; este, pues, era un asunto que merecia atencion, porque la gran logia francesa no podia realizar este cambio sin afectar la corporacion masónica en todo el mundo. La inglesa era la gran logia madre de todo el mundo y seria considerado como un grave error, si dejase de atender al asunto. La historia, las tradiciones, los cargos y los símbolos de la órden, segun los principios adoptados por el gran oriente francés, habian perdido todo sentido—habíanse hecho casi ofensivos, y él no conocia cosa alguna que pudiese tan bien justificar las acusaciones indignas y las alegaciones calumniosas respecto de la masonería, como sancionó por el silencio las alteraciones que el gran oriente francés juzgó conveniente hacer en los principios de la órden.

Los límites de la masonería eran muy estensos, incluian católicos romanos, protestantes (anglicanos y disidentes) musulmanes, calvinistas, luteranos y hebreos, todos estaban ligados por los principios de la religion y no podia haber tal principio sin la creencia en Dios.

En conclusion, propuso que se nombrase una comision informante que presentase su dictámen. La comision debia incluir el gran maestre adjunto, lord Skelmerdale, lord Leigh, lord Donoughmore y lord Tenterden.

Lord Limerick apoyó la mocion, que pasó por unanimidad de votos. Su alteza real el príncipe de Gales fué en seguida tambien reelecto por unanimidad gran maestre para el año próximo.

Por el juez de primera instancia de la cancillería ha corrido últimamente una causa que ha llamado la atencion de todo el pais y que ha revelado, en opinion de algunos, un estado tal de moralidad comercial en Manchester, que cuanto mas pronto se reformase mejor será.

Los actores, Sres. Williamson hermanos son una firma de Calcuta, que en 1850 entraron en relaciones con la bien conocida firma de Barbour hermanos, agentes de comisiones en Manchester, obligándose estos, mediante una comision estipulada, á comprar y remitir á los primeros á la India diversas calidades de tejidos de algodon de Manchester.

Los demandantes alegan que las relaciones entre las dos firmas eran de comitente y agente y que por tanto, los señores Barbour no tenian derecho á otro lucro en las transacciones realizadas mas que el total de sus comisiones. Se alega (y virtualmente no se niega), que los culpables recibian ordinariamente descuentos de que no daban cuenta á sus comitentes y además que habian por varios modos recargado varios rubros, y los señores Williamson, calculando en 100,000 £ la cantidad en que habian sido defraudados en los 24 años que duraron las relaciones, piden que las cuentas sean reabiertas y revisadas.

Se probó que los señores Barbour habian echado en las facturas morinas compradas para los demandantes á precio mayor del que habian costado, y que generalmente cuando recibian órdenes para comprarlas, compraban algodon crudo que mandaban blanquear, cargando á sus clientes mas del precio verdadero por el blanqueo, reteniendo además de eso el descuento que daba el limpiador.

Igualmente no dieron cuenta del descuento de 35 á 40 p % en el encajonamiento; á veces los demandados vendian tambien su propia factura á los demandantes, cargándoles además una ganancia.

Se observó tambien que cuando recibian órden para asegurar los géneros, los señores Barbour solo lo hacian en escala limitada, aunque cargasen en cuenta no solo el premio por entero, sino tambien el sello, que no habia sido abonado.

Recibian letras de los señores Williamson, que debian conservar en su poder hasta ciertas fechas especificadas; pero en vez de esperar hasta las fechas señaladas las descontaban inmediatamente, empleando el dinero en sus propios negocios. Cuando pagaban 3 p. % de descuento cargaban tipos mas altos; y en algunos casos, cuando los señores Barbour tenian que gastar dinero por cuenta de los señores Williamson, ponian el pago en fecha anterior á aquella en que era realizado y cargaban intereses á razon de 5 p. % desde la fecha mas atrasada.

En todas estas acusaciones se presentó una doble defensa. Se alegó que las prácticas espuestas eran práctica comercial en la plaza de Manchester: y ademas de eso los acusados declaraban que eran comitentes en todo menos en las compras y tenian por eso derecho á sacar una ganancia. El juez, sin embargo, no tomó conocimiento de la última parte de la defensa.

En cuanto á ser de práctica, declararon varias personas de posicion que guardar los descuentos, así como algunos rubros recargados, era corriente en el comercio, pero aun estos fueron obligados á confesar que los rubros de seguro y descuento no tenian esa justificacion.

Los Sres. Williamson declararon tambien que desconocian semejante costumbre; y el juez, que habia declarado «que la costumbre de defraudar no es por ley costumbre del comercio,» decidió que las pruebas eran «cuatro veces mas que las necesarias» para justificar la reapertura de las cuentas y falló en favor de los demandantes.

Las casas de comisiones de Manchester están muy disgustadas con esta decision, de la cual infaliblemente se apelará. Dicen ellas que la comision de 1 p. % sobre las órdenes no paga el gasto de los almacenes y del establecimiento; por consecuencia, esas prácticas, bien conocidas de los comitentes, de retirar otras ganancias, eran aceptadas por ambas partes. Se alega que el tribunal no comprendió el caso y aplicó sus duras leyes, hechas para otros fines, á transacciones á que no tenian aplicacion.

La idea de abrir cuentas de un cuarto de siglo es, dicen ellos, un ultraje lanzado al comercio; y añaden que si la sentencia se confirmase, el resultado será elevar las comisiones á precios mucho masa altos.

El buen sentido prevaleció al fin y suplantó la discordia y la contienda que habian suspendido los trabajos del senado de Estados Unidos, concordando los republicanos en admitir al Sr. Kellog, senador electo por la Luisiana, y los demócratas al Sr. Butter, por Filadelfia.

Habiendo sido cerrada y abierta de nuevo la sesion ordinaria del senado el 3 de Diciembre, se leyó el mensaje del Presidente. El mensaje y la Memoria del secretario del tesoro concuerdan en la política financiera del gobierno. El Presidente se adhiere á la vuelta á los pagos en oro, protesta contra el pago del capital ó intereses de los bonos de los Estados-Unidos en plata y recomienda la revision de la tarifa, con un impuesto de diez céntimos por libra de té y de dos céntimos por libra de café, con el objeto de aumentar la renta del Estado. Apoya la acuñacion de un *dollar* de plata, siendo debidamente ajustada la proporcion entre la moneda de oro y la de plata, y declara que la cantidad de esta que alguien pueda ser obligado á recibir en pago debia ser limitada, con la condicion espresa de esceptuar la deuda pública del pago en cualquier moneda de valor inferior á la actual moneda de oro.

Si el Presidente adhiriese á las opiniones manifestadas en el mensaje, pondrá el veto no solo en la ley que revoca la vuelta á los pagos en oro, sino tambien en la ley de la plata, que se discuten en el congreso.

Dice el mensaje que el laudo en la cuestion de las pesquerías, seria en breve comunicado al congreso.

«No espero dice el Presidente, que sean interrumpidas las amigables relaciones con Méjico, pero la continuacion de desórdenes en la frontera me preocupa, pues espone á gran peligro á ambos paises. Al paso que no dejaré de promover las buenas relaciones, debo pedir al congreso que trate de proteger á nuestros conciudadanos y mantener la paz.

«Pasó un año mas sin que concluyese la lucha en Cuba. Aunque los Estados Unidos se abstienen cuidadosamente de intervenir, con todo su comercio y los derechos de los ciudadanos americanos continuan siendo afectados por la lucha.

«Se habian presentado quejas de visita, embargos, retencion é invasion indebida á buques americanos. La España habia ofrecido pronta reparacion siempre que esos casos habian sido llevados á su conocimiento. Estas ocurrencias, sin embargo, continuaban suscitando sospechas y resentimiento, lo que era de lamentar entre naciones amigas.

«Al paso que las entradas de Aduana han bajado á causa de la disminucion en la importacion, la exportacion ha aumentado mucho, mostrando un saldo de comercio de 166.539.917 pesos, en favor de los Estados Unidos, en el año financiero, siendo los benéficos efectos de este aumento sentidos en todos los ramos del comercio.»

No teniendo el gobierno mayoría con que pueda trabajar en ninguna de las Cámaras, el mensaje fué necesariamente moderado tanto en su lenguaje como en sus indicaciones.

(Continuará.)

El clericalismo y el ejército

[De *La France* para *El Siglo*]

El nuevo ministerio no es un ministerio nuevo. Las garantías que ofrecen los hombres entrados hoy al poder son garantías adquiridas. No van á inaugurar una política; van á continuar la que seguian con el concurso de la Cámara disuelta. Se les ha visto á la obra y esa obra es conocida. Ellos estaban ligados á la mayoría republicana de 1876 por declaraciones, discursos y órdenes del dia, cuyo conjunto constituye un programa completo. Y ese vínculo no se ha roto jamás; son los mismos ministros que vuelven con el apoyo de la misma mayoría.

Pero si no han cambiado los hombres, han cambiado las circunstancias y la política de transicion, aceptable hace diez y ocho meses, porque en efecto habia una transicion entre la mayoría de 1871 y la mayoría de 1876, no lo seria ya hoy. No hubo transaccion y no puede haber tampoco transicion.

Y para qué transicion? Lo que hay es simplemente una continuacion, la union de un hilo roto y como lo decíamos há poco, es la restauracion.

La Cámara de 1876 practicó la política de transicion; abrió á los ministros de su época muchos créditos de confianza; hizo á las preferencias personales del mariscal concesiones cuyo gérmen cayendo en mal terreno, produjo las malas yerbas que hoy se trata de arrancar.

Lo que podia hacer la Cámara de 1876 al suceder inmediatamente á la Asamblea de 1871, no puede ni quiere hacerlo la Cámara de 1877. Ella es la segunda Cámara republicana que el país ha nombrado en menos de dos años; no es una Cámara de debutantes, es una Cámara de veteranos. Otro tanto diremos de los ministros, antiguos todos y enérgicos defensores de las libertades gálicas.

Además, las actuales circunstancias, conservando al gabinete su verdadero color, le acentúan su matiz. Entre el gabinete Dufaure del 9 de Marzo de 1876 y el gabinete Dufaure de 1877, existe el 16 de Mayo, el inolvidable *Diez y seis de Mayo!*

Para saber lo que será el Gabinete del 14 de Diciembre no hay mas que recordar cualquiera de los actos públicos á que sus miembros se asociaron.

El Ministerio del Interior en manos de Mr. Marcere, es la administracion confiada á uno de los firmantes de esta órden del dia motivada de 5 de Mayo de 1877, presentada por MM. Laussedat, Leblond y de Marcere y adoptada por mayoría de 346 votos contra 114 sobre 460 votantes.

La Cámara,

Considerando que las manifestaciones ultramontanas, cuya recrudecencia podria comprometer la seguridad interior y exterior del país, constituyen una violacion flagrante de las leyes del Estado,

Invita al Gobierno á reprimir esa agitacion antipatriótica y á usar de los medios legales de que dispone.

Y pasa á la órden del dia.

Esa órden del dia que fué el punto de partida del

El clericalismo está vencido y no hay mas que aprovechar de la victoria. Las garantías que ofrece á la mayoría el nuevo gabinete, son pues, lo repetimos, garantías adquiridas.

En cuanto á las garantías que ofrece á la minoría, no tenemos para qué estendernos. Recordaremos únicamente las palabras pronunciadas por Mr. de Marcere en Quesnay el 15 de Octubre de 1876:

« El ejército es el brazo y el broquel de la Francia; sale de las entrañas del país, honra al país que tiene por él una especie de particular cariño; es para él uno de sus mas gloriosos patrimonios; y si espíritus díscolos ó malignos lo atacan con malos designios, puede despreciar sus golpes de cualquier parte donde vengan. La opinion, la gran opinion lo defenderá si llega el caso, pues ella le está grata por sus esfuerzos, los ejemplos que ha dado de disciplina, de patriotismo y de abnegacion.»

« Permítase á un representante del poder civil rendir ese homenaje al ejército.

La política del gabinete del 14 de Diciembre, puede, pues, resumirse en dos palabras: patriotismo en el interior, patriotismo en el exterior; defensa social contra las influencias disolventes de las bulas del Vaticano; respeto y perfeccionamiento de nuestras instituciones militares; en suma, una política desembarazada del clericalismo y que no embarace al ejército.

Miscelánea noticiosa

(ESTRACTO DE DIARIOS ESTRANJEROS PARA «EL SIGLO»)

El telégrama del ministro francés Sr. Marcere, dirigido en contestacion á otro del Sr. Castelar y que publicamos ayer, había dado lugar á interpretaciones de la prensa de oposicion madrileña, segun vemos por las siguientes líneas de *La Correspondencia*:

Segun telégramas de París, recibidos anoche en Madrid, el ministro del Interior de Francia, señor de Marcere, penosamente impresionado por la interpretacion que la prensa española de oposicion ha dado á un despacho particular y de mera cortesía dirigido por dicho funcionario al Sr. Castelar en contestacion á otro que recibió del mismo, ha hecho una espontánea visita al embajador de S. M. el Rey en París, para darle las mas cumplidas esplicaciones respecto de un hecho tan sencillo como ajeno á la política, y asegurarle una vez mas que los deseos y propósitos del gobierno francés son, como los del español, los de continuar ambas naciones las íntimas y cordiales relaciones que han conservado hasta ahora.

De un artículo que publica en *La France* su redactor Emilio de Girardin, titulado *El ministerio del 13 de Diciembre*, traducimos los párrafos siguientes:

« El nuevo ministerio no debe exigir al mariscal ninguna garantía humillante, pero sí que obtenga de la mayoría del Senado las suficientes garantías de que en Mayo de 1878, no sucederá al gabinete del 13 de Diciembre de 1877 presidido por Mr. Dufaure, lo que aconteció al gabinete de 12 de Diciembre de 1876 presidido por Mr. Jules Simon.

« La confianza pública no renacerá hasta que en ese punto se hayan dado eficazmente todas las garantías.

« En el primer rango de esas garantías conviene colocar:

«El voto del proyecto de ley sobre el estado de sitio.

« El voto del proyecto de ley relativo á la venta de diarios, que no permite ya escamotear el artículo 3.° de la ley de 29 de Diciembre de 1875 por medio del artículo 6.° de la ley de 27 de Julio de 1849.

« El voto de un proyecto que declare nula toda eleccion viciada directa ó indirectamente por la candidatura, sea oficial, sea simplemente ministerial.

« La convocacion y la renovacion íntegra de los consejos municipales en el plazo mas corto posible.

« Va de suyo que el personal prefectoral y subprefectoral, así como el personal amovible judicial, llamado personal de combate, entregará todas las posiciones que ocupe. La equidad, lo mismo que la prudencia, exijen que así sea.

« La gran ventaja que tendrá el voto de una buena ley, declarando nula toda candidatura oficial, toda candidatura ministerial es la de poder elegir despues el personal administrativo y el judicial amovible, no en razon de la opinion política, sino en razon de la capacidad especial de que habrá dado la medida y hecho pruebas.

« Lo que falta al país, lo que él necesita, no es agitarlo sino administrarlo.

« Que sea bien administrado y » la invasion inminente del radicalismo latente» se desvanecerá por sí misma!

« El sufragio universal no ofrece peligros si no cuando él ocasiona el descontento universal.

« Los incalculables é irreparables perjuicios causados á nuestra industria y á nuestro comercio por el acto del 16 de Mayo, hacen pesar sobre su autor una tremenda responsabilidad.

« No se cifran solamente por centenares de millones perdidos; deben agregarse tambien todos los sufrimientos morales y las miserias sufridas!

« Y esa tremenda responsabilidad, no se la hará perdonar el mariscal sino con una expresa condicion —la actitud mas recta y la conducta mas irreprochable hasta el dia de la terminacion de sus poderes.

« De otra manera no habrá mas que un grito en la indignacion pública y ese grito será: Justicia implacable!»

El periódico de París *La Jeunne Republique*, dice que la mayoría del nuevo ministerio es protestante.

La *Gazette de France* denunciaba tambien el protestantismo de M. Waddington, M. Leon Say y M. Freycinet; la *Defense* dice que el almirante Pothuau es protestante y agrega el *XIX Siecle* que el general Borel es igualmente protestante.

Escriben de París con fecha 19 de Diciembre:

Los radicales parecen arrepentirse ya de no haber exigido al mariscal Mac-Mahon una dimision, que segun ellos, era el único medio de aclarar la situacion. La *Lanterne* dice que «si la Cámara no hubiese sido tan débil, en la actualidad sería la dimision un hecho consumado.»

« Si era difícil, añade, no aceptar el ministerio Dufaure una vez constituido, hubiera sido muy fácil impedir la formacion de ese ministerio que no representa la opinion general de la mayoría de la Cámara, y por lo tanto no corresponde á las exigencias legítimas de la Cámara y del país. Hubiese bastado formular de antemano el programa que la Cámara quería imponer al futuro ministerio, y si este programa era la traduccion exacta de la verdadera opinion del conjunto de la mayoría, las garantías y reformas hubiesen alejado á M. Dufaure, el mas reaccionario de los republicanos.»

El *Republicain* como todos los periódicos radicales, está descontento de los prefectos que han sido nombrados los cuales, dice, «llevan el sello de la absorbente ambicion del centro izquierdo.» Sin embargo, este periódico está dispuesto á perdonar á los nuevos prefectos sus antecedentes, á pesar de «la legítima desconfianza que inspiran á los republicanos» con tal «que se muestren dignos de la confianza del país.»

¿Y cómo se mostrarán dignos de esta confianza? El *Republicain* se los indica diciendo: « No guardando consideraciones ni escrúpulos con sus adversarios.»

Hé aquí en qué términos da cuenta el *Figaro* de la última recepcion del palacio del Elíseo:

« La recepcion que hubo el sábado en el palacio del Elíseo presentó un aspecto particular. Ante todo diremos que estuvo menos concurrida que las anteriores.

Asistieron á ella casi todos los oficiales generales que están en activo servicio en el ejército de París. El general Borel se vió muy obsequiado y recibió muchos parabienes. Hablaba familiarmente y con aire muy jovial con sus compañeros de armas.

Todos los nuevos ministros concurrieron al palacio del Elíseo, y M. Dufaure que tiene la costumbre de acostarse á las nueve y media y que fué el primero en llegar, sacrificó tres cuartos de hora de sueño para asistir á la reunion en la cual se hallaban todos los individuos del gabinete anterior menos su presidente.

Todo el cuerpo diplomático, esto es, los embajadores, ministros plenipotenciarios, jefes de las legaciones y agregados acudieron á saludar al duque de Magenta. Observamos que estuvieron en larga conversacion el duque Decazes y el príncipe de Hohenlohe.

Muchos personajes eminentes del partido conservador pertenecientes al Senado, á la Cámara ó á las esferas de la política quisieron demostrar con su presencia que comprendían los móviles patrióticos que han guiado al mariscal en sus últimas resoluciones y que continuarían siendo adictos al presidente de la república.

Por el contrario, no se veía en la reunion á ningun individuo de las varias fracciones del partido que acaba de triunfar. »

Hé aquí algunos de los cambios que debían verificarse en Francia en el personal diplomático, segun dice un diario de París.

El vizconde de Gontaut Biron, embajador de Francia en Berlin, ha presentado su dimision, y le reemplazará el conde de Saint Vallier. Se espera para firmar su nombramiento, segun los usos diplomáticos, que lo haya aceptado el gobierno aleman. El conde de Salignac Fenelon va á ser nombrado ministro plenipotenciario. M. Ternaux Compans ha sido enviado como secretario de segunda clase á Atenas, y M. Rampon con el mismo empleo á San Petersburgo. El marqués de Banneville los nombró antes de dejar el ministerio de Negocios estranjeros.

M. Alberto Gigot ha sido nombrado prefecto de policía en París en reemplazo de M. Felix Voisin. Ha sido abogado del Consejo de Estado y redactor de la *Gazette de France*. M. Thiers le nombró prefecto de Vaucluse el 23 de Marzo de 1871 y del Loiret el 17 de Setiembre siguiente. El 19 de Diciembre fué nombrado prefecto del Doubs, cuyo cargo desempeñó hasta el 21 de Marzo de 1876, en que fué á ocupar la prefectura de Meurthe y Mosella. El 16 de Mayo de 1877 fué destituido.

La Deuda flotante del tesoro español que importaba en 1.° de Noviembre último 166.207.818 pesetas, tuvo de aumento durante el mismo mes 40.772.418 y de disminucion 35.840,416; siendo por lo tanto el importe de dicha deuda en 1.° de Diciembre 171.135,849 pesetas.

Se ha recibido la noticia de haber fallecido en

Baltimore á la edad de noventa años Mme. Isabel Paterson, que en 1803 casó con Jerónimo Bonaparte, entonces mero teniente de marina.

Como es sabido, Napoleon I no reconoció la validez de ese enlace contraido con todos los requisitos legales, y cuando Mme. Isabel Paterson vino á Europa para reclamar contra las arbitrariedades, el Emperador la amenazó con prision perpetua. Mme. Isabel Paterson se refugió en Inglaterra donde dió á luz un hijo que con el tiempo fué padre del capitan Paterson.

La Gaceta de Colonia se entrega en su última revista semanal á largas consideraciones sobre la crísis gubernamental de Berlin y reproduce el rumor que ha corrido ya antes de ahora sobre el propósito del príncipe de Bismarck de presentar su dimision, «á consecuencia, segun ese periódico, de nuevas dificultades no con sus adversarios progresistas, tales como Richter, Hanel y Virchow, sino con conservadores de la reaccion clerical, con pastores ortodoxos de la córte y con el partido de la córte que se muestra muy celoso en materias religiosas.»

La *Gaceta de Thionville* ha publicado el siguiente suelto:

« Sabemos por conducto fidedigno que varios agentes ingleses recorren la Lorena con el objeto de reclutar á los jóvenes para el ejército inglés. Así, por ejemplo, en Waldweistroff se ha ofrecido á un jóven un premio de 3,500 francos para que se enganche por cinco años.

Esperamos que la vigilancia de la policía frustrará las tentativas de esos agentes. Sería de desear que hubiesen pasado para siempre aquellos tiempos infaustos en que los hijos de Alemania derramaban su sangre por el cebo del oro de Inglaterra. »

La república y el ultramontanismo

(Carta vigésima-sexta)

Sr. Dr. D. Juan María Gutierrez.

Buenos Aires.

Mi estimado amigo:

Para concluir con la tarea, algo fastidiosa pero indispensable, de examinar el *Syllabus*, para hacer resaltar del todo la antinomia de que hemos hablado tantas veces, es menester hacer la contra prueba. Tomaré ese trabajo del libro ya citado de M. Dissot.

Ese profesor parte del principio que de dos proposiciones que están respectivamente en oposicion contradictoria, si una es falsa, la otra es cierta necesariamente.

Bastará, pues, presentar las contradictorias de las ochenta proposiciones condenadas, para tener otras tantas proposiciones que deben creerse ciegamente, segun el Syllabus. Y como en gran número de estas son contrarias manifiestamente á las adoptadas por las inteligencias que se emanciparon de Roma, resulta que están en oposicion completa con la civilizacion moderna: Lo que debía demostrarse.

La razon no es el árbitro único de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal; no es para sí misma su propia ley; no basta para procurar el bien (ni temporal) de los individuos y de los pueblos. (3.ª proposicion del Syllabus; admitida implícitamente, como verdad, por oposicion á lo que condena.)

« Todas las verdades de la religion no fluyen de la fuerza nativa de la razon humana, y la razon no es la regla soberana segun la cual el hombre puede y debe adquirir el conocimiento de toda clase de verdad (4.ª prop.)

« La redaccion no es imperfecta, ni por consiguiente sujeta á un progreso continuo é indefinido que corresponde al desarrollo de la razon humana (5.ª prop.)

« La fé del Cristo no está en oposicion con la razon humana, y la revelacion divina, no solo no es inútil, sino que es un auxiliar para el perfeccionamiento del hombre. (6.ª prop.)

« Las profecías y los milagros expuestos y referidos en las santas Escrituras, no son ficciones poéticas, y los misterios de la fé cristiana no son el resultado de indagaciones filosóficas; los libros de ambos testamentos no encierran invenciones místicas, y Jesus sobre todo no es una ficcion de esta clase. (7.ª prop.)

« La razon humana no es la igual de la religion, y las ciencias teológicas no deben tratarse filosóficamente (8.ª prop)

Todos los dogmas de la religion cristiana, sin distincion alguna, no son el objeto de la ciencia natural ó filosófica, y la razon humana, armada con conocimientos históricos solamente, no puede de por sí y por medio de sus principios naturales, alcanzar la ciencia verdadera de todos los dogmas, sobre todo de los mas oscuros, aunque los dogmas sean un objeto de creencia para la razon (9.ª prop.)

La filosofía puede y debe someterse á la autoridad de la Iglesia (10 prop.)

La Iglesia debe á veces tomar medidas contra la filosofía; no debe tolerar sus errores, ni dejarle el cuidado de corregirse á sí misma (11 prop.)

Los decretos de la Santa Sede y las congregaciones romanas no impiden el libre progreso de la ciencia (12 prop.)

El método y los principios observados por los escolásticos en teología convienen todavía á las necesidades de nuestro tiempo y á los progresos de las ciencias (13 prop.)

«La filosofía no debe tratarse, prescindiendo de toda doctrina sentada (14 prop.)

«No está libre cada uno de abrazar y de profesar la religion que la razon lo impulsa á considerar verdadera (15 prop.)

«Los hombres no pueden encontrar el camino de la salvacion eterna ni salvarse observando cualquier religion (16 prop.)

No se puede siquiera esperar la salvacion del pequeño número de los que aunque cristianos, están afuera de la iglesia verdadera (17 prop.)

« No hay salvacion en el protestantismo, cuya religion no es bastante agradable á Dios para que los que la profesan puedan salvarse (18 prop.)

«La Iglesia es una sociedad verdadera y perfecta, es (con derecho) plenamente libre y solo tiene sus derechos propios y constantes de su divino fundador: no compete pues al poder decidir sobre la naturaleza y la estension de los derechos de la Iglesia (19 prop.)

El poder eclesiástico debe ejercer su autoridad sin el permiso y la venia de la autoridad civil (20 prop.)

«Tiene derecho de decidir dogmaticamente que la religion católica es la única verdadera (21 prop.)

« La obligacion á que están sujetos los maestros y los escritores católicos, no se reduce á las cosas que fueron definidas por la sentencia infalible de la Iglesia, como dogmas de fé que propone á la creencia de todos (22 prop.)

« Los soberanos pontífices y los concilios ecuménicos nunca salieron de los límites de sus poderes; no usurparon los derechos de los príncipes; no anduvieron errados en las definiciones relativas á la fé y á las costumbres (23 prop.)

« La Iglesia tiene el derecho de hacer uso de la fuerza; tiene un poder temporal directo é indirecto (24 prop.)

« El episcopado tiene su poder de sí mismo, de su institucion divina, y el poder temporal que le compete, no es una concesion que le hayan hecho los poderes temporales y que puedan revocar cuando quieran (25 prop.)

La Iglesia tiene el derecho natural y legítimo de adquirir y de poseer (26 prop.)

Los ministros de la Iglesia y el Papa no deben excluirse de toda gestion y autoridad sobre las cosas temporales (27 prop.)

Los obispos tienen el derecho de publicar hasta las cartas apostólicas, sin el permiso de los gobiernos (28 prop.)

Las gracias concedidas por el Papa no deben considerarse nulas sino fuesen pedidas por el intermedio del gobierno (29 prop.)

La inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas no saca su orígen del derecho civil (30 prop.)

El fuero eclesiástico para las causas temporales de los clérigos, sea en lo civil, sea en lo criminal, no debe abolirse, sobre todo sin consultar la Santa Sede y sin llevar cuenta de sus reclamos (31 prop.)

La inmunidad personal, en cuya virtud los clérigos quedan exentos de la milicia, no puede abrogarse sin violacion de la equidad y del derecho natural. El progreso civil no exige esa abrogacion, ni siquiera en una ciudad constituida segun una legislacion liberal (32 prop.)

Compete únicamente por derecho propio é innato, á la jurisdiccion eclesiástica, dirigir la enseñanza teológica (33 prop.)

La doctrina de los que comparan al Papa con un príncipe libre y ejerciendo su poder en la Iglesia universal, no es una invencion de la Edad Media (34 prop).

El soberano pontificado no puede, por decreto de un concilio general, ó por el hecho de todos los pueblos católicos, ser trasferido del obispo y de la ciudad de Roma á otro obispo ó á otra ciudad (35 prop.)

La definicion de un concilio nacional trata de otra cosa que de lo que interesa al país, y la administracion civil no pueda encerrar las cuestiones indiscutibles en esos límites (36 prop.)

No se puede instituir iglesias nacionales, que sean independientes de la autoridad pontificia. Nada debe emprenderse sino con su agrado, ni decidirse sino bajo la reserva de su aprobacion (37 prop).

No debe culparse á los papas por la division de la Iglesia en Oriental y en Occidental (38 prop).

El Estado como fuente y orígen de todos los derechos (civiles) así mismo no tiene un derecho ilimitado (39 prop.)

La doctrina de la Iglesia católica en nada es contraria al bien y á los intereses de las sociedades humanas (40 prop).

El poder civil, aun cuando está en manos de un príncipe infiel, no posee siquiera un poder indirecto y negativo sobre las cosas de la religion. Por consiguiente no posee á este respecto el derecho de *exequatur*, ni sobre todo el de apelacion como de abusos (41 prop.)

En caso de conflicto legal entre ambos poderes el derecho civil no triunfará (42 prop.)

El poder laico no tiene el derecho de anular los convenios solemnes celebrados con la Sede Apostólica relativamente al uso de los derechos que constituyen la inmunidad eclesiástica, sin el consentimiento de dicha Sede y á pesar de sus reclamos (43 prop.)

La autoridad civil no puede inmiscuirse en las cosas que conciernen á la religion, las costumbres y el régimen espiritual. Tampoco puede juzgar las instrucciones que publican, segun su empleo y para la regla de las conciencias, los pastores de la Iglesia, y sobre todo, decidir sobre la administracion de los sacramentos y las disposiciones necesarias para recibirlas (44 prop.)

La total direccion de las escuelas públicas no puede ni debe dejarse á la autoridad civil; otra autoridad tiene el derecho de inmiscuirse en la disciplina de esas escuelas (45 prop.)

Con mayor razon el método que se observará en las escuelas clericales deba ser independiente de la autoridad (46 prop.)

La buena constitucion de la sociedad civil no exige que las escuelas públicas, que están abiertas á todos los hijos de cada clase del pueblo, y en general que todos los establecimientos públicos de un

---

educacion que sea independiente de la fé católica y de la autoridad eclesiástica, que no tenga mas objeto, aun principal, que el conocimiento de la naturaleza y los destinos terrenales del hombre en sociedad (48 prop.)

La autoridad seglar no puede impedir á los obispos y á los fieles comunicar libremente entre sí y con el pontífice romano (49 prop.)

La autoridad seglar no tiene por sí misma el derecho de presentar los obispos y no puede exigir de ellos que tomen en manos la administracion de sus diócesis antes de haber recibido de la Santa Sede la institucion canónica y las cartas apostólicas (50 proposicion).

El poder seglar no tiene el derecho de prohibir á los obispos el ejercicio del ministerio pastoral; está obligado á obedecer al Papa en lo que concierne la institucion de los obispados y de los obispos (51 proposicion).

El gobierno no puede, por su propio derecho, variar la edad prescrita para la profesion religiosa, tanto de las mujeres como de los hombres, ni ordenar á las comunidades religiosas no admitan á nadie á los votos solemnes sin su autorizacion (52 prop.)

No deben abrogarse las leyes que protejen la existencia de las familias religiosas, sus derechos y sus destinos; aun mas, el poder civil no puede prestar su apoyo á nadie de los que querrian dejar el estado religioso que habian abrazado é infringir sus votos solemnes, tampoco no pueden suprimir completamente esas mismas comunidades religiosas ni las iglesias colegiales y los beneficios sencillos, aun de derecho de patronato, ni atribuir y someter sus bienes y rentas á la administracion y á la voluntad de la autoridad civil (53 prop.)

Los reyes y los príncipes, lejos de ser exentos de la jurisdiccion de la Iglesia, quedan por el contrario sometidos á la Iglesia en las cuestiones de jurisdiccion (54 prop.)

La Iglesia no debe separarse del Estado, ni el Estado de la Iglesia (55 prop.)

La leyes de la moral necesitan la sancion divina, y es muy natural que las leyes humanas se conformen al derecho natural ó reciban de Dios el poder de obligar (56 prop.)

Las ciencias de las cosas filosóficas y morales no pueden ni deben sustraerse á la autoridad divina y eclesiástica (57 prop.)

Pueden admitirse, mediante las esplicaciones necesarias las contradictorias de las proposiciones (58, 59, 60, 61.)

No debe proclamarse y observarse el principio de no intervencion (62 prop.)

No está permitido rehusar la obediencia á los príncipes legítimos, ni tampoco rebelarse contra ellos (63 prop.)

La violacion de un juramento, y toda accion criminal y oprobiosa no solo debe vituperarse, sino que es del todo ilícita y digna de reprobacion, aunque inspirada por el amor á la patria, (64 proposicion.)

Puede sentarse que el Cristo ha elevado el matrimonio á la dignidad de sacramento (65 proposicion.)

El sacramento del matrimonio es otra cosa que un accesorio que puede separarse del contrato y no consiste únicamente en la bendicion nupcial. (66 proposicion.)

Por derecho natural, el vínculo del matrimonio es indisoluble, no hay caso en que el divorcio propiamente dicho puede ser sancionado por la autoridad civil (67 prop.)

La Iglesia tiene el poder de poner impedimentos dirimentes al matrimonio; y ese poder no pertenece á la autoridad civil, la cual desde entónces no puede remover los impedimentos existentes (68 proposicion.)

La Iglesia ha introducido esos impedimentos por su derecho propio y no usando un derecho que habría tomado prestado del poder civil, y que sería así el producto del tiempo (69 prop.)

Los cánones del concilio de Trento que pronuncian el anatema contra los que se atreven á negar el poder que tiene la Iglesia de oponer impedimentos dirimentes son dogmáticos y no deben entenderse de ese poder prestado. (proposicion 70.)

La forma prescrita (para los matrimonios) por el concilio de Trento obliga bajo pena de nulidad, aun cuando la ley civil estatuye otra tramitacion, y quiere que por medio de esta tramitacion el matrimonio quede válido. (prop 71.)

No es exacto que Bonifacio VIII ha declarado el premio que el voto de castidad pronunciado en la ordenacion, hace el matrimonio nulo (72 prop.)

Un verdadero matrimonio entre cristianos no puede existir por la fuerza del contrato puramente civil, y es cierto que el contrato de matrimonio entre cristianos es siempre un sacramento, y que dicho contrato es nulo cuando no va acompañado del sacramento (73 prop.)

Las cláusulas matrimoniales y los desposorios no pertenecen, por su propia naturaleza, á la jurisdiccion civil (74 prop.)

Los hijos de la Iglesia cristiana y católica no disputan entre sí sobre la compatibilidad de la realeza temporal con el poder espiritual (75 prop.)

La abrogacion de la soberanía civil que posee la Santa Sede, no serviria de ninguna manera, para la libertad y la felicidad de la Iglesia (76 prop.)

En nuestra época es todavía útil que la religion católica sea considerada como la única religion del estado, escluyendo á todos los cultos. (77 prop.)

No es con razon que, en algunos países católicos, la ley ha provisto que los estrangeros que se dirigen allí, gocen la libertad de sus cultos particulares. (78 prop.)

Es un hecho que la libertad civil de todos los cultos y el poder dejado á todos de manifestar ardiente y públicamente todos sus pensamientos y todas sus opiniones, precipitan mas fácilmente á los pueblos en la corrupcion de las costumbres y del espíritu, y propagan las pestes del *indigerentismo* (79 prop.)

El papa no puede ni debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna (80 prop.)

II

Tal es la parte positiva, afirmativa del Syllabus, que constituye la antinomia que vamos señalando. Anteriormente hemos visto lo que la Iglesia condena, actualmente acabamos de ver lo que ella afirma.

El concilio Ecuménico, que fué convocado en 1869-1870, confirmó las condenaciones del Syllabus y remató la obra de la reaccion católica decretando por mayoría de votos la infalibilidad del Papa, sobreponiéndola á la Iglesia: triunfaron los jesuitas contra las tradiciones del galicanismo de los concilios, contra la práctica de los siglos, contra los mismos católicos liberales.

Resultado claro: La humanidad queda toda entera absorbida en la Iglesia católica ultramontana y la misma Iglesia queda absorbida en el Papa, que es Dios en la tierra.

La situacion está despejada; debemos agradecer al Papa que haya venido él mismo á quitarnos las ilusiones que podíamos haber conservado, convirtiendo el catolicismo en lamaismo.

El Papa se ha colocado frente á frente con toda la civilizacion moderna, y lo cierra el paso.

Fata viam invenient. Que se cumplan los destinos.

Salud y fraternidad.

Alejo Peyret.

Estados Unidos

Washington, 1.° de Diciembre.

Es verdaderamente fundada la inquietud causada por la prolongacion de la crísis industrial y comercial, y no puede negarse que el desenvolvimiento de un proletariado semejante al que vimos poner por obra sus planes en Pittsburgo y en otras partes, es de mal agüero para la estabilidad futura de las instituciones nacionales. Parece, sin embargo, que el público europeo saca de estos hechos deducciones singularmente erroneas. Se figuran generalmente en Europa que Nueva York es la capital comercial y financiera de los Estados Unidos en el mismo sentido que Lóndres es la capital de la Gran Bretaña, que los distritos fabriles de Nueva Inglaterra son el Lancashire de la república y que los mineros de la Pensilvania representan en la economía social del país el mismo papel que los mineros ingleses. Esto ha dado orígen á la importancia exagerada que atribuyen los conservadores europeos á las perturbaciones económicas cuyas consecuencias se han manifestado especialmente en los Estados del Este. Se repite que se halla irremediablemente comprometida la antigua prosperidad de los Estados Unidos y que el descontento creado por la miseria no tardará en producir una reaccion contra el sistema político cuyos abusos mas ó menos reales denuncian tan violentamente los obreros.

Lo cierto es que ni por un solo instante se ha conmovido formalmente la sólida base del engrandecimiento y la prosperidad de los Estados Unidos, porque esta base no es otra que la agricultura, cuya produccion aumenta con una regularidad proporcionada al progreso, en el dia algo mas lento pero continuo, de la colonizacion en el Oeste. En tanto que las quiebras se multiplican en Nueva York y en Boston, mientras los salarios bajan en los grandes centros de industria y los políticos de oficio «meditan cosas vanas» en el capitolio de Washington, el Grande Oeste se desarrolla tranquilamente, merced á los inmigrantes sólidos y laboriosos que no cesan de afluir hácia las comarcas en que la remuneracion del trabajo, aunque menos inmediata y elevada, es infinitamente mas segura que en los Estados que desde mucho tiempo han entrado en la civilizacion cosmopolita é industrial.

Citaré algunos ejemplos propios para tranquilizar á los pesimistas europeos sobre los efectos de la «paralizacion» que creen advertir en la vida económica de la gran república. Hace veinte años, el territorio que constituye en el dia el Estado de Nebraska estaba ocupado por los indios. No habia entrado en él ningun colono, y los cuarenta y ocho millones de acres que encierra el territorio no habian aumentado de un céntimo la fortuna nacional. Veinte años despues la poblacion ascendia á 230,000 almas. En 1867 la propiedad que pagaba contribucion estaba valuada en veinte millones de duros; dos años despues representaba un capital de cuarenta y dos millones, y este año pasa de ochenta millones de duros. El terreno cultivado presenta ya una superficie de once millones de acres.

Si este progreso continúa, como todo induce á creerlo, pues está basado esclusivamente en la agricultura, el Estado de Nebraska, conocido apenas ayer, tendrá dentro de treinta años una poblacion de tres á cuatro millones de habitantes con un capital de 30,000 millones de duros. Localidades que cinco años atras solo tenian de 40 á 50 habitantes, son ya ciudades, como por ejemplo Hastings, en el Adams County que posee en el dia 2,000 habitantes, dos periódicos, un banco, fondas y hace mas negocios que muchas ciudades europeas de 12,000 almas. Todo el Adam's County no tenia en 1870 mas que 19 habitantes y en el dia

...y la cosecha se elevó este año á dos millones y medio de bushels de maiz y de trigo. Amaha, la capital de Nebraska, posee una «universidad», ó mas bien un embrion de universidad que el Estado ha dotado con tierras cuyo valor asciende dentro de algunos años á mas de un millon de duros. El Estado ha hecho construir 1,984 escuelas de primera enseñanza que le han costado un millon y medio de duros y emplea 3,461 maestros. Esto no representa una sociedad cuyo movimiento económico decrece.

Es tambien cierto que si la inmigracion ha disminuido, esta disminucion recae en una clase de que no necesitan los Estados-Unidos, esto es, la clase de los obreros industriales, sin hablar de los empleados de comercio y de los individuos de las profesiones liberales, cuyo porvenir es menos seguro aun aquí que en Europa. Los que prosperan son los braceros y labradores alemanes, escandinavos, etc., que no se detienen en las ciudades del litoral Atlántico y se dirigen inmediatamente hácia el Oeste. En la colonizacion del Nebraska este elemento estará sin duda representado como en el Wisconsin y el Minnesota, siendo muy curioso el que las turbulencias interiores del mormonismo no parecen haber contenido la propaganda de la secta en el estranjero, y la inmigracion de los mormones continúa dando su contingente á la colonizacion del país allende las Montañas Peñascosas. Durante este año 1,500 mormones europeos conducidos por doce apóstoles han desembarcado en Nueva-York.

(Del *Nord*.)

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Francisco Miranda—Ha caido en nuestras manos el periódico colombiano *El Impulso*, de fecha 24 de Noviembre, y en él hallamos parte de la biografía de un hombre ilustre, de Francisco Miranda, recientemente publicada en Caracas por don Ramon Azpurúa.

Miranda fué uno de los mas notables precursores de la emancipacion de América; profesaba diez idiomas, era un militar tan ilustrado como valeroso, poseia vastos y sólidos conocimientos científicos y habia viajado por Europa, Asia y Africa.

El fué quien estableció en Inglaterra y en España asociaciones que revestian las formas de lógias masónicas, pero cuyo fin era trabajar en ambos mundos por la emancipacion de Sud-América. En ellas se iniciaban los jóvenes americanos como lo hicieron Bolívar y San Martin, futuros libertadores de su patria. El juramento que Miranda exigia á sus neófitos era trabajar por la independencia americana. En el segundo grado se hacia esta profesion de fé: «No reconoceré jamás por régimen legítimo de mi patria, sino aquel que emane y constituya la libre y espontánea voluntad de los pueblos; y siendo el sistema republicano el mas adaptable al gobierno de las Américas, propenderé por cuantos medios estén á mi alcance á que los pueblos de mi patria se decidan por él.»

La circunstancia de no tener completa la biografía que nos ocupa, se opone á la publicacion de la parte recibida, puesto que nos seria imposible completarla; pero á lo menos tendrémos el placer de agregar al estracto anterior los siguientes párrafos, que encierran interés histórico y diseñan la fisonomía de Miranda:

« Catalina II, entusiasta por los grandes hechos, admiradora de los hombres de gran mérito, tuvo predileccion por el renombrado americano, y el interés patrio la induciria á la invitacion hospitalaria del célebre viajero á fijar entre los rusos su residencia; y como éste le manifestara su proyecto de libertar la patria, que aquella respetó, le animó á realizarlo con la oferta de eficaz proteccion posible de su parte.

« La distincion y favor de la princesa para con un sujeto que se veía en lejanas regiones de Europa como el primer sabio del Nuevo Mundo, en épocas en que allá se consideraba á los hijos de Sud-América como bárbaros, semi-salvajes, se dispensaron tambien al mismo personaje por hombres poderosos como Pitt, Boulhakowi y otros, y por José II Emperador de Austria.

« Ni debieron verse como favores de la debilidad del sexo las consideraciones que como Soberana dispensó Catalina á Miranda, tales como el uso del uniforme de Coronel de su milicia y el asentimiento para jirar á cargo del Real Tesoro; ni ménos la nota circular recomendaticia pasada á las embajadas del imperio, pues esta y mas munificencia, verdadera ó aparente, usan los soberanos sin doble objeto, cuando les place, ó lo requieren la política y conveniencias públicas; ó cuando, en fin, lo sugiere la vanidad de los pueblos.

« La revolucion francesa, que llamaba la atencion del mundo, indujo á Miranda á ir á aquel gran teatro á recibir útiles lecciones en los esfuerzos por la libertad, lecciones que pudieron servir un dia para plantearla en Sud-América. Entró al servicio de la Francia republicana; y, en 1792 y 1793, se distinguió en la guerra contra Prusia y en la conquista de Bélgica. Obtuvo renombre al frente de legiones francesas que comandó; y fué enérgico para asegurar que se batiria hasta con sus amigos y conmilitares, cuando estos se batiesen contra la libertad. Prestó otros importantes servicios á la república moderada, alcanzando fama honorable en la Francia liberal del siglo XVIII, en donde tuvo calumniadores que le condujeron al banco del abominable *tribunal revolucionario* y á la barra de la *tumultuaria Convencion*, á la par que justos defensores de sus virtudes y procederes públicos y apoyo popular para su digna é inquebrantable energía.

Chauveau La-Garde, sábio y virtuoso ciudadano, elocuente abogado, defensor tambien de María Antonieta y de Carlota Corday, dijo de Miranda entre otras cosas: « Viles calumniadores, hombres sedientos de sangre, que no ven sino culpables, que no quieren sino víctimas, no se ruborizan de ultrajar hasta la misma virtud. El dia mas hermoso de mi vida ha sido aquel en que defendí á Miranda. Declaro que jamas he conocido hombre que me haya inspirado mas *estimacion*; y mas diré, ni mas *veneracion*. Es imposible tener mas grandeza de caracter, mas elevacion en ideas, ni un amor mas verdadero á todas las virtudes. Habria deseado que toda la Europa lo hubiera oido. No es posible ser mas preciso en las respuestas, mas claro en las esplicaciones, mas fuerte en el razonamiento, mas enérgico en todo lo que emana del sentimiento; y, sobre todo, tener mas de esa calma imperturbable que solo es fruto de una sana conciencia.»

«Ya desde 1790 venian haciéndose notar las importantes conferencias, los avanzados pasos de Miranda con gobiernos y gobernados de Europa y de América tratando de la emancipacion de las colonias de España. Sus trabajos con Pitt en 1797 y 1801 y con Lord Seymouth en 1804 sobre la libertad de Sur-América, fueron de todos los trabajos á este respecto, los mas hábiles, los mas sérios y realizables; pero tropezaron con un escollo muy comun en la suerte de esta pobre América; tropezaron con el egoismo en forma de neutralidad invocada por gobiernos liberales poderosos.....»

Consejo naval—En Valparaiso se reunió tres veces un Consejo naval presidido por el Cónsul de S. M. B., con el objeto de apreciar las causas que produjeron el terrible naufragio del vapor *Atacama* ocurrido el 30 de Noviembre en la costa de Chile, entre Carrizal y Caldera.

Aquel tribunal pronunció el siguiente fallo:

« El consejo es de opinion que el vapor *Atacama* se perdió á causa de llevar un rumbo demasiado cercano á tierra; no dejando en una noche oscura ningun márgen para error, aberracion de compás ó corrientes estraordinarias.

« Que aun por tiempo ordinario y mar tranquilo, la vigilancia observada á bordo era muy floja, y considerando la oscuridad de la noche y la conocida proximidad de peligro, puede casi decirse que ha sido criminal, pues á haberse observado una vigilancia mayor, hay toda probabilidad para creer que el peligro habria podido evitarse á tiempo.

«Que tambien, la recomendacion dada por el consejo de investigacion que se reunió con motivo del naufragio del vapor *Eten*, de la misma compañía, el dia 15 de Julio último, que dice así: «que los comandantes de todos los vapores deben en tiempo dudoso ú oscuro tomar un rumbo mas seguro que el seguido comunmente,» no aparece haber sido observada atentamente.

« Por lo tanto, el consejo, en vista de las conocidas exigencias del tráfico, que hacen que los oficiales se ocupen demasiado en los trabajos del cargúo, considera que la seguridad pública tambien exije que el número de los oficiales empleados en los vapores de ese tráfico sea aumentado ó que se tomen medidas mas estrictas para la seguridad de la navegacion, muy particularmente por lo que respecta á la vigilancia.

« En conclusion, el consejo pide enérgicamente la adopcion inmediata de las anteriores recomendaciones. »

Centenario del General San Martin—El 23, 24 y 25 de Febrero se efectuarán fiestas cívicas en Buenos Aires, con motivo del centenario del General San Martin.

Habrá iluminaciones, paseo de niños, maniobras militares y procesion alegórica desde el cuartel del Retiro, de donde salieron los famosos Granaderos á caballo que tanto se distinguieron en las batallas de la Independencia.

Salud pública—Leemos en *El Porteño* de anteayer:

Cartas particulares anuncian que ha habido algunos casos de fiebre amarilla en el Paraguay, y que á pesar de la reserva que á este respecto demuestran las autoridades sanitarias, el pueblo de la Asuncion empieza justamente á alarmarse.

—Mucho cuidado con la *fiebre amarilla*. Este funesto huésped viene á golpear otra vez á nuestras puertas.

El vapor paquete francés *Belgrano* que fondeó el 21 del corriente en nuestro puerto, ha tenido durante su viaje *trece defunciones á bordo* y solo trae noventa y siete pasajeros.

Celebridades de uña—Leemos en el diario bonaerense *La Prensa*:

« Se embarcó el sábado en nuestro puerto con destino á Montevideo, el célebre ladron portugués Serafin da Silva Olivera, conocido generalmente con el nombre de *Fragata* y famoso por los robos que ha practicado en ambas orillas del Plata.

Prevenidas por la Policía de Buenos Aires, las autoridades orientales le echaron mano en el momento de desembarcar.

Edmundo Leon, de nacionalidad francés, ha sido tambien aprehendido por las autoridades de Montevideo, por haberse pedido su captura desde Buenos Aires hace mas de un año.

Se encuentra complicado en muchos robos y hechos criminales cometidos en la ciudad. »

Asesino—Fué capturado en un bosque de Entre-Rios el asesino del negociante francés de Gualeguay D. Juan Phagarday, quien durante el sueño recibió un balazo tan certero que no pudo hacer la menor tentativa para huir ó defenderse.

El delincuente llámase Donato Correa, y segun se ha averiguado fué inducido al asesinato por ven-

...garse de que años atras, siendo el muchacho, Phagarday le habia ofendido acusándole de robo.

En el plan de aquel malvado entraba su fuga á nuestro territorio, felizmente evitada por las autoridades entre-rianas.

Acusacion—El siguiente escrito dado á una publicacion que ridiculiza al Dr. Berdier y le hace cargos por su proceder respecto del vapor *Rio Grande*, que dias pasados estuvo á punto de sufrir una fuerte multa en el concepto de que hubiera violado los reglamentos sanitarios:

«Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion, Dr. Don José M. Vilaza.

Manuel Berdier, Doctor en Medicina y Cirujía y Médico de Sanidad del Puerto de Montevideo, con el periódico que acompaño *(El Telégrafo Marítimo* del 22 de Enero, artículo marcado al márgen) á V. S. digo: Que teniendo el dicho artículo no solo inexactitudes, sino verdadera calumnia, además de la mofa, la malevolencia y conceptos injuriosos á mi respecto, por todo ello interpongo formal demanda contra el citado periódico, esperando que V. S., en justicia, se sirva esclarecer este asunto, imponiendo al detractor la multa que por ley le corresponda, y destinándola al Hospital de Caridad.

Es gracia, etc., etc.»

Averiguaciones—Los siguientes telégramas oficiales se refieren á una solicitada inserta en el número anterior de este diario:

Ministerio de Gobierno.

á Jefe Político—Canelones.

Acabo de enterarme de su telégrama y de la solicitada de Saldamando.

Las grandes denuncias que ella contiene obligan á V. S. á trasladarse al lugar del suceso y no salir de allí hasta no haber instruido la mas prolija y severa sumaria.

Si hay culpables, señor Jefe, que caiga sobre ellos todo el peso de la Ley; y si hay calumnia sufra el calumniador el condigno castigo.

Por lo pronto proceda V. S. á suspender en sus funciones al sub-delegado de Pando.

Tengo casi la seguridad de que los robos y salteamientos á que se refiere Saldamando en su solicitada, en caso de ser ciertos, no han sido cometidos durante la actual administracion.

Lo saluda.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Gobernador Provisorio, á D. Felipe Polleri.

Pando.

Interesado, señor, vivamente, en que las denuncias contra los delegados de mi Gobierno sean perfectamente averiguadas, para aplicar el correctivo merecido á aquellos que no cumplan con su deber, me dirijo á Vd. y por su intermedio á los señores Cárlos Gomez, Dr. Piovene, Pedro Lagrange, Lorenzo Garibaldi, Juan Chirizola, Ambrosio Panazio, Domingo Aneli y Juan Felix Gutierrez, para que digan si durante mi administracion han sido robados unos y asaltados en su domicilio otros, sin que la autoridad policial haya ejercitado su accion eficazmente.

Asegurados estos hechos por un Sr. Saldamando, en *El Siglo* de hoy, espero de su lealtad una franca y categórica contestacion.

La línea telegráfica queda desde este momento á su disposicion para comunicarme todo lo relativo á este asunto.

Saludo á Vd. con toda consideracion.

Capitanía del Puerto—Montevideo, Enero 24 de 1878.—Se previene á los señores agentes, consignatarios y capitanes, de los vapores y buques que proceden de puertos infestados, que desde esta fecha quedan obligados á remitir los pasajeros que vienen con destino á este puerto al Lazareto de la Isla de Flores, en embarcaciones de vapor, medida que se toma en vista del peligro é inseguridad que existe en mandarlos en embarcaciones de vela.

Quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion los señores Ayudantes de servicio de esta Capitanía.

Por órden del Sr. Capitan del Puerto.

Leopoldo M. de Bitencourt, Oficial 1.°

Supresiones—Ayer se dió principio á la aplicacion de las supresiones introducidas en el presupuesto del corriente año, cesando la Comisaría de la Aduana y todos los 2.° comisarios del departamento de la capital.

Comision—Los presidentes de asociaciones italianas nombraron ayer una comision para realizar la idea de erigir un monumento en honor de Víctor Manuel.

La componen los Sres. Costa, Lavarello, Marini, Guecco, Guani, (Cayetano y Camilo), Sivori, Cassarino, Risso, Corradi, Deluchi, Garavagno, Podestá, Anfossi, Capurro, Pastori, Caprile, Gianello, Piaggio, Odicini y Risi.

Tres pianos, muebles, un billar y otros objetos de valor y de gusto, serán vendidos hoy en remate por los Sres Ruano y Gomensoro, en su casa calle de las Piedras núm. 134.

Como la cosa promete, recomendamos el negocio á las personas que necesiten comprar cualquier objeto, seguros de que lo obtendrán barato, pues conocemos el sistema de estos rematadores que consiste en vender á la mas alta postura y sin retirar lote.

Filantropía—La sociedad dramática *Romea* ha resuelto dar tres representaciones, respectivamente en beneficio de la familia de D. Cárlos de la Vega, de otra familia cuyo nombre ignoramos, y del literato español Sr. Villergas, residente en el Perú.

Teatro Nacional—Para el sábado y domingo se anuncian bailes de máscaras en ese teatro, justamente favorecido en virtud de las comodidades y del órden perfecto que en él se goza.

La diversion tiene todos los atractivos de la cultura y del recíproco respeto que no se opone á la alegría, y en ese concepto la recomienda—*Uno de tantos concurrentes.*

TELÉGRAMAS

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Enero 24 de 1878.

Oro, abrió á 31.95 y cerró á 31.85.
Cédulas, 84 1[2.
Fondos públicos, 54.
Bonos municipales, 80.
Acciones Banco Nacional, 69 1[2.
Cambio, mucho pasado ayer á 5.33 por paquete francés.
Cueros salados, 3,500 de 67 libras, a 48 3[4 reales; 2,000 de 65 lib., á 48 1[2.
Lana, pocas ventas.
Mercado excitado por proyecto de suspender la amortizacion de las deudas internas y externas por dos años.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 270.

Un peso papel representa 37 centésimos oro—Un peso oro 2 pesos 70 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 262 y cerró á 270—Despues de hora oficial se hizo hasta 280, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 26, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Cerro-Largo, Artigas, Rosario, Helvecia, Treinta y Tres, Paysandú y Casupá.

Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 26, Cerro Largo y Artigas por Pablo Paez y Cerro Colorado, Paysandú por Paso de Quinteros, Nueva Helvecia, Rosario y Colonia.

Mensagerías, calle Uruguay num. 3.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Ramon y el pueblo del Tala todos los dias nones: Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

(Con escalas en los puertos del Brasil)

HOY 25, á las 3 de la tarde, HOOGLY—Agencia, Cerrito 195 (altos).

El 30, ACONCAGUA—Agencia Solis, 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

RIOS, CAMOES, CALDERON—Agencia, Cerrito 213

PARA EL SALTO

Los Lunes, VILLA DEL SALTO — Agencia, Zavala 86.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 86.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Pasajeros

Por el vapor *Taraguy* llegaron los siguientes:

Del Paraná—W. Gibert.

Del Rosario—J. Ferreira, J. Solari, A. Solari, L. Derart.

De San Nicolás—J. M. Goya, T. Ramon.

De Buenos Aires—T. Pele, M. Pele, R. Tejeiro, J. Camó, J. Llaura, A. Durañona, N. Gsillac, P. Laleman.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 50, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza, cristalería y ferretería, Zavala 96, á las 12.

Pos los mismos, de loza piedra, papel, té, tabaco, cigarros y bolsas, Zavala 96, á las 12.

Por Silva, de azúcar, Capurro principal, á las 12.

Por el mismo, de comestibles y bebidas, 25 de Agosto 123 y 125, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y un caballo, Piedras 134, á las 12.

Por los mismos, de ladrillos de fuego y huesos, Cerro-Largo barraca de Puig, á las 3 de la tarde.

Almonedas

En el corriente mes de Enero segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 25—De la tercera parte de una chacra en el Miguelete, escribanía de lo Civil 1.ª Seccion, Cerro, 173.

El 26—De una finca en la manzana 64 de la nueva ciudad, escribanía de lo Civil 1.ª Seccion, Cerro 173.

El 29—De una y media suerte de estancia y 237 cuadras cuadradas en Tacuarembó, oficina del Juzgado de lo Civil 1.ª seccion, Cerro 173.

Novedades Policiales—Dia 23

Por la 6.ª seccion de policía se dió cuenta que en el dia de ayer como á las tres de la tarde, se pronunció un pequeño incendio en la alpargatería calle de la Agraciada, núm. 101, siendo sofocado por algunos vecinos sin ocasionar pérdidas de consideracion.

Por la misma fueron remitidos presos Pedro Villar y José Reyna, por cargar arena en terrenos de propiedad particular.

Por la misma Antonio Rodriguez, acusado del delito de estupro.

Por la del Reducto, los menores Juan Espema y Cárlos Maza, quienes robaron en el mercado Central nueve libras esterlinas aproximadamente.

Por el comisario de la plaza de frutos, José Moscoso, por acometer á otro armado de cuchillo.

Por la del Paso del Molino, José Santos y Manuel Garcia, por cargar arena en terrenos de propiedad particular sin permiso de su dueño.

Por la del Peñarol, Julian Garcia, acusado de robo de dinero y harina, por D. Genaro Abalos.

Por los serenos de la 2.ª seccion se remitió á la menor Laura Medina, por haberla encontrado estraviada en la calle.

Por la 4.ª, Lorenzo Echepar y Dolores Martinez, por escándalo.

Han entrado 12 presos y 16 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 50 pesos, importe de 13.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dias 23 y 24

D. Faustino J. Mendez, coronel de la Independencia, promoviendo un espediente; á informe del jefe de la mesa de Archivo.

D. Andrés Alvarado, sargento mayor de la Independencia, promoviendo un espediente; á informe del jefe de la mesa de Archivo.

D. Pedro Villagran, teniente 1.° de la Independencia, promoviendo un espediente; á informe del jefe de la mesa de Archivo.

D. Agustin Muñoz, coronel de los servidores de la Independencia, promoviendo un espediente; á informe del jefe de la mesa de Archivo.

El teniente coronel D. Plácido Casariego, jefe del regimiento de artillería, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del espresado, correspondiente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877; al Ministerio de la Guerra.

D. Julio B. Barbat, en representacion del ex-cabo del batallon 3.° de cazadores, Servando Pineda, por cédula de inválido; al interesado para que reponga algunos sellos que faltan.

D. Hermenegildo Fuentes, Coronel graduado de los servidores de la Independencia, promoviendo un espediente; á informe del jefe de la Mesa de Archivo.

D. Juan Pablo Perez, Teniente Coronel de los servidores de la Independencia, promoviendo un espediente; á informe del jefe de la Mesa de Archivo.

D. Pablo J. Goyena, Coronel agregado al E. M. P., por un certificado; al jefe de la Mesa Central para que lo espida.

D. Eliseo Chavez en representacion del sargento de GG. NN. Avelino Romero, por cédula de inválido; al Sr. Jefe Político del Departamento de Soriano.

José Merune, soldado del ex-batallon 7.° de Cazadores, por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. Luis Martinez, subteniente agregado al E. M. Pasivo, por haberes; al interesado para que reponga algunos sellos que faltan.

D. Buenaventura Vazquez, en representacion del sargento mayor agregado al E. M. P. D. José G. Caballero, por haberes; á la Comisaría General de Guerra.

D.ª Flora Alvarenga, viuda del teniente coronel D. Juan Rodriguez, por cédula; á la interesada para que reponga algunos sellos que faltan.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 80

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

6.00 a. m. y 6.00 p. m. hasta Piedras.
7.00 a. m. « Durazno.
11.30 a. m. y 4.30 p. m. « Juan Chazo.
7.00 a. m. y 4.30 p. m. « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 10.05 a. m.
De la Florida. . . 1.14 p. m.
De San José . . . 6.05 a. m. 4.50 p. m.
De 25 de Agosto. 7.25 a. m. 2.57, 6.13 p. m.
De Santa Lucía. . 7.35 a. m. 3.07, 6.23 p. m.
De Canelones. . . 8.08 a. m. 3.42, 6.58 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 y 9.03 a. m. 4.40, 7.10 y 7.51 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Metálico

Por el *Rio de la Plata*:

A Marexiano hnos., $ 595; M. Molinari, 21; J. Latzillade, 144.77; P. Braglia, 94; Solá y Nadal, 709.31; Seijo y Ca., 1000; Guani hnos., 2000; L. Bonomi y Ca., 100; L. Asereto, 6; S. Pisarros, 46; Martrin Donos, 400.

Por el *Taraguy*:

A F. S. Gargao, 400; Cazal, Ribeiro y Ca. 250.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132 y 148:

Italiano: 1 labrador.
Españoles: 2 id.

Hay ocupacion en un pueblo de campaña, para 2 sastres, 1 sirviente y 1 cocinera ó mucama.

Mortalidad—Dia 24

Julia Diaz, oriental, 28 años, soltera; Tomás Ferreira, oriental, 11 meses; Rufina Moreira, oriental, 3 años; Juana Vazquez, oriental, 25 años, soltera.

MISCELÁNEA

El monje del Cister

POR ALEJANDRO HERCULANO

XXVI

Justicia de su señoría

A milhor das vertudes porque o mundo se sostem, rege se hy aquello porque cada hun á o seu, e porque a cada hun he aguardada sa onra, he manteendo no seu estado, e esta vertude he a justiça.

LIV. DAS LIDS E POST.—*L. de D. Aff. IV.*

(Continuacion)

—¿Qué hombre es este? ¿Qué pretende? ¿Qué significa esto?—gritó el rey poniéndose en pié.

Todos miraron á D. Juan de Ornellas. El fraile era un miembro de su órden. Solo él podia responder á tales preguntas.

Y con efecto, el prelado, abriéndose paso por entre el grupo de hidalgos, con rostro encendido por la cólera, agarró del brazo á fray Vasco, y sacudiéndole violentamente, mientras le obligaba á levantarse:

—¡Insensato! ¡Cómo osaste desobedecerme? ¡Cómo saliste de San Pablo y osaste entrar aquí, señor?...

—Señor, dijo luego al rey,—ordenad que dos criados ú hombres de armas conduzcan á este desdichado al colegio de San Pablo, donde la soledad y el ayuno en un calabozo le enseñarán á obedecer. Veremos, rebelde,—prosiguió dirigiéndose de nuevo al fraile con aspecto cada vez mas severo,—si vuelves á encontrar manera de venir á interrumpir las distracciones de su real señoría...

—¡No, no! —interrumpió el rey, movido por un impulso generoso.—Al hombre que pide justicia nunca se responderá, mientras yo viva, obligándole á que me maldiga en silencio. ¿Quién es este monje? ¡Debo escucharle y le escucharé!

—Es inútil, señor,—interrumpió D. Juan de Ornellas visiblemente turbado.—Hace mucho tiempo que enloqueció; muchos de estos caballeros lo saben....

—¡Es verdad, es verdad!—murmuraban de entre el grupo de cortesanos.

Entre tanto, la voz de fray Vasco, firme y estridente, hizo resonar por segunda vez por la bóveda del aposento:

—¡Justicia!

—Tened paciencia, mi reverendo limosnero,—continuó el rey, á quien no habia pasado desapercibida la turbacion del abad.—Vuestro monge no parece resuelto á salir, ni yo lo estoy á espulsarle. Si su espíritu está ofuscado, vos podreis decirme acaso lo que pretende, pues no sereis vos contra quien pide justicia.

En el rostro y la voz del príncipe se leía claramente que sospechaba lo contrario.

Se diria, con efecto, que el prelado temia las revelaciones de su monje, y volvió sus miradas suplicantes á un personaje que poco á poco se habia ido acercando.

Era el canciller.

—Si vuestra merced me lo permite,—dijo el doctor de Pisa con una reverencia capaz de aventajar á las de fray Julian,—me atreveré á manifestar que no son estos los lugares ni momentos mas oportunos para que locos ó cuerdos vengan á solicitar justicia habiendo jueces en vuestra corte.

En tanto que el doctor Joannes de Regulis hacia estas observaciones en un tono que constrastaba con la humildad de su presencia, en el inmediato grupo de hidalgos conversaban dos caballeros entre sí: eran Juan Rodrigues de Sá y el viejo prior del hospital.

—No quieren que el rey le escuche,—decia el prior.—Aquí hay bellaquería...

—Pues yerran el tiro,—replicó el de las Galeras; —le irritan y no lograrán nada.

Efectivamente, D. Juan I, frunciendo el ceño, habia interrumpido el privado:

—Y si mi sabio canciller me lo permite, yo, rey de Portugal, me atreveré de nuevo á preguntar á este fraile loco ó sesudo; ¿Qué pretendeis?... ¡Por San Jorge! ¿Para qué soy monarca sino para atender á mis súbditos cuando se dirigen á mí?

Abriendo entonces la verja con violencia, llegóse á fray Vasco y le tocó suavemente en el hombro.

Vamos, monge de Alcobaza, habla sin recelo; y si pides con razon justicia, no dudes que la obtendrás.

—Lo sabia, señor rey,—replicó fray Vasco volviendo á arrodillarse á los pies del monarca y cogiendo su mano para besársela.—Si perdí el juicio, como aseguran, no perdí la memoria de que siempre fuisteis justo y generoso hasta en el furor de los combates, donde os he visto pelear y vencer, castigar y recompensar...

—¡Como!—interrumpió el rey.—¿Fuiste por acaso hombre de armas?

—Fuí uno de los caballeros de la hueste de Mem Rodrigues.

—¿Caballero del ala de los enamorados?... ¡A todos los conocí y no habia entre ellos uno que no fuese valiente lanza!... ¿Tu nombre? ¿Tu nombre?... ¿No eres tú?...;

—Vasco de Silva, hoy el hermano fray Vasco,—respondió el monge inclinando la cabeza y cruzando las manos sobre el escapulario.

—¡Ah! sí: ya recuerdo... justamente... me refirieron que te habias hecho fraile, despreciando las recompensas para enterrarte en un claustro. Esta fué una nueva hazaña en que ninguno te imitó... Pero ¿qué es esto, Vasco de Silva? ¡Tú de rodillas! Dos soldados de Aljubarrota no deben conversar así. Dime otra cosa: los que me dicen que te falta la razon me engañan, ¿no es cierto? Habla, pues; ¿qué pretendes de mí?

Y haciéndole levantar, le miraba con la afectuosa complacencia del amigo que, tras larga separacion, vuelve á ver al amigo.

—¿Cómo habia de reconocerte, Vasco de Silva? Estás viejo. Ya veo que esa estameña devora mas que el sol de los combates.

Y volviéndose hácia D. Juan de Ornellas, añadió con cierto temblor de voz que era mal síntoma en él.

—¡Dios nos libre de que la justicia que implora este humilde fraile sea contra su muy venerable prelado!

—No temais por mí, señor,—respondió con altivez el abad;—si he impedido durante largo tiempo que fray Vasco viniera á importunaros con sus quejas (y es todo lo que puede decir contra mí), era porque sabia todo lo que estas iban á lastimar antiguas y arraigadas afecciones de vuestra real señoría...

—Cuando se trata de la magestad real,—interrumpió D. Juan I, en cuyo rostro se veía su mal refrenada cólera,—no tengo afecciones... Y á vos, señor abad ¿quien os dió derecho para impedir que un antiguo caballero de Aljubarrota viniese á hablar conmigo?

—Nunca empleé para ello mas que la persuasion..... Nunca invoqué mas que el derecho que me da una institucion del Cister; el precepto de la plena obediencia. ¿Y para qué lo hice? Para cohibir la pasion insensata y anticristiana de la venganza. Padecer y callar es lo que nos manda el Evangelio y la santa regla. El caballero que decis es hoy sacerdote y monje; es una de las ovejas confiadas á mi vigilancia. Espero que no querreis atentar contra las libertades eclesiásticas. ...

—Pero puedo defender á un antiguo compañero de peligros y gloria, y librar de ocultas tiranías á los que me ayudaron á salvar de las garras de Castilla esta noble tierra de Portugal. El Santo Padre de Roma, cuya causa defiendo contra los cismáticos, tiene llaves que abren clausuras.....

—¡No es eso, no es eso rey mio!—esclamó fray Vasco agitado:—ni en mi vida ni despues de ella se apartará la estameña de mí. En toda la tierra no hay una sola flor de esperanzas que puedan estas manos coger. ¿Qué vengo, pues, á buscar? Todo lo he perdido: vengo á pedir justicia contra el que me lo ha robado. ¡Señor, señor!—prosiguió el monge con dolorosa exaltacion.—Tenia un padre á quien adoraba, y me le mataron; tenia una hermana que era un ángel de candor, y me la deshonraron. ¿Sabeis cuando? Mientras en la hueste del condestable peleaba yo en defensa de vuestra corona, de vuestro reino, del hogar doméstico, de la vida de mi padre, del pudor de mi hermana. A mi padre no le volví á ver........ ¡miento! le ví cadáver. A mi hermana la encontré, pero prostituida, abandonada, miserable... ¡Ella al menos murió en mis brazos!... Pero ¿qué importaba todo esto? añadió con una risa mezclada que terminó en un grito horrible —Era una burla hecha por un noble escudero, por un protegido vuestro, á un fraile bernardo. Realmente era una bagatela... ¡Ah, señor rey! ¡Si no podeis restituirme la última bendicion de mi padre y la honra de mi hermana, al menos podeis vengarme!

—¡Y te vengaré!—esclamó el rey con ojos chispeantes.—¡Cubierto de oprobio por uno de los mios uno de los caballeros de Mem Rodrigues!

Hizo una pausa, y despues de mirar en torno suyo, prosiguió:

—¡Gil Eannes, corregidor de mi córte!—¡Gil Eannes, aquí... que han abofeteado el rostro del rey de Portugal.

Y trataba de descubrir al corregidor, que no habia asistido al sarao.

Mientras dos ó tres pajes salian en busca del doctor Gil Eannes, solo se escuchaba en el espacioso aposento la respiracion oprimida de los circunstantes, que esperaban asombrados el desenlace de aquel extraño drama, que en vez del dispuesto por Alie, servia de introito á los momos y locuras.

Cuando se convenció de que el corregidor no estaba allí, el rey se volvió hácia el fraile:

—¿Pero su nombre? ¿Su nombre?

—El de vuestro camarero predilecto: Fernando Alfonso,—respondió fray Vasco, atravesándosele en la garganta aquel nombre abominable.

D. Juan I, cambiando de color, dió algunos pasos hácia atrás, como si algun abismo se abriese bajo sus piés, y esclamó:

—¡Fernando! ¡Fernando!

No pudo decir nada mas; leíase en sus facciones el efecto que le habian producido aquellas palabras.

Hé aquí, señor,—dijo el abad limosnero adelantándose al monarca,—por qué dificulté tanto tiempo á Fray Vasco que viniera á haceros esa revelacion odiosa; cosa que no hubiera ocurrido de haber podido adivinar que encontraria manera de llegar hasta aquí.....

—Monje,—interrumpió el rey dirigiéndose al joven cisterciense con aspecto sombrío y sin hacer caso de las palabras del abad;—aunque fuese mi hermano ó un hijo mio el que tan cruelmente te hubiera ofendido, obtendrias completo desagravio. Pero,—añadió abrazándose á la última esperanza que le quedaba de salvar á Fernando Alfonso,—es necesario que pruebes tu acusacion. Las leyes de mis abuelos son en este punto muy severas para que yo proceda de ligero al aplicarlas.

—Caigan sobre mí las penas que las leyes le imponen,—respondió con firmeza fray Vasco,—si se atreve á desmentir él mi acusacion.

—Camarero mayor,—esclamó el rey dirigiéndose á Juan Rodrigues de Sá, que venga Fernando inmediatamente. Quiero hablarle.

—Yo iré á buscarle en persona,—interrumpió el de las Galeras encaminándose á una puerta lateral, con objeto de hacerle ocultar, huyendo la indignacion del rey.—Despues se buscará la manera de apaciguar la tempestad,—se dijo.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Enero 24 de 1878.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 262 p ¾		1,000 $ al con'do 272		
2,000 » id id . . 267 »		1,000 » id id . . 271		
500 » id id . . 270 »		1,000 » id id . . 271		
1,000 » id id . . 272 »		2,000 » id id . . 271		
500 » id id . . 274 »		1,000 » id id . . 270		
1,000 » id id . . 278 »		1,000 » id id . . 270		
1,000 » id id . . 270 »		1,000 » id id . . 270		
1,000 » id id . . 272 »		1,000 » id id . . 270		
2,600 » id id . . 272 »		500 » id id . . 270		
3,000 » id id . . 273 »		1,000 » id id . . 270		

Total al contado $ 24,000

AVISOS FÚNEBRES

✝

FRANCISCO RIVEIRO CHAVES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Enero de 1878

D.ª Rosa Chaves, sus hijos é hijas presentes y ausentes, invitan á las personas de su relacion y amistad se dignen acompañarlos á los funerales que por el eterno descanso de dicha finado se han de celebrar en la iglesia Matriz el lúnes 28 á las 8 de la mañana; por cuyo favor desde ya quedan agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 26 del entrante Enero, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173 de una finca situada en la manzana número 64 de la nueva ciudad, edificada en terreno compuesto de 10 mets. 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle del Durazno y 32 mets. 212 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar señalado con el número 9 en el croquis respectivo; por el Este con propiedad de D. Antonio Barreyro y por el Oeste con D. Vicente Fontana, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 13,323 pesos 48 centésimos oro sellado, cuya venta se efectua para pago de un crédito hipotecario que ejecuta la sucesion de D. Vicente Vidaurrazaga contra D. Eduardo Vargas y hermanos. —Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Diciembre 24 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e16.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 25 del entrante Enero á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173, de la tercera parte que corresponde proindivisa, á la sucesion de D. Tomas Vazquez en una chacra situada en el Miguelete compuesta de una área superficial de 46 cuadras equivalentes á 33 hectareas, 94 areas, 25 centiarias y 26 decímetros cuadrados, lindando por su frente con el arroyo del Miguelete, por el fondo con el Cerrito de la Victoria hasta el camino que pasa frente á él, por el Este con chacra de D.ª Margarita Vidal y por el Oeste con la sucesion Barrios; cuya propiedad ha sido avaluada en todos sus ramos en la suma de 6,133 pesos y 33 centésimos, efectuándose la venta para pago de un crédito hipotecario que ejecutan los Sres. Figari y Lastreto.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde pueden ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Diciembre 24 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. e15.10

Juzgado de Paz del Paso del Molino

Por el presente se emplaza al Sr. D. Eustaquio Tomé, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha de este edicto, comparezca ante el Juzgado Nacional de Hacienda á deducir la oposicion que creyere tener derecho, á la designacion que se ha hecho de un terreno de su propiedad, ubicado en una esquina del designado para Plaza en el Paso del Molino, para ser expropiado con el objeto de formar la indicada Plaza pública, por el decreto gubernativo que se transcribe al pié de este edicto:

« Montevideo Diciembre 18 de 1877.—Debiendo « comenzarse los trabajos concernientes á la for- « macion de la Plaza pública de la localidad del « Paso del Molino, en el terreno designado con ese « objeto y existiendo la necesidad para que esos « trabajos puedan efectuarse, de proceder á la ex- « propiacion de un solar de propiedad del Dr. don « Eustaquio Tomé, que se halla ubicado en su es- « quina principal, el Gobernador Provisorio de la « República en uso de las facultades que inviste, « acuerda y decreta:—Art. 1.° Declárase de utilidad « pública la expropiacion del mencionado terreno,

...

Figoli	»	8.25	
Ag. Lena	»	45.00	
P. Lapiolle	»	35.00	
Hto. Ferry	»	56.00	
C. Imperial	»	50.00	
Cheminet	»	50.00	
Club Progreso	»	124.00	
J. Tapie	»	10.00	
J. Falcon	»	17.00	
B. Cal	»	40.00	
J. Arana	»	25.00	» 671.25
Gas cobrado en Diciembre			» 34.00
Alquileres de confiterías			» 70.20
N. Narizano saldo de Setiembre			» 240.00
			$ 16,602.50

Salida

Avisos en «La Tribuna»	$	5.50	
C. Metayer, saldo del dorado	»	45.00	
Blanqueo de un cuarto	»	4.00	
Avisos en *El Ferro-Carril*	»	4.60	
Aguas Corrientes	»	27.00	
Juan Cazel saldo de su cuenta por maderas y andamios	»	87.31	
Gas y empleados	»	151.00	
Escobas, plumeros y otras menudencias	»	5.44	
R. Echave composturas de carpintería	»	58.05	
E. Tureni composturas albañilería	»	118.80	
Por 500 sobres de cartas	»	2.00	
Sereno, alumbrado é instruccion pública	»	4.60	
Por un timbre	»	0.25	
Casarino 43 @ cabo ruso	»	8.81	
A. Parieta, una puerta de fierro	»	25.00	
Sueldos de empleados	»	235.00	» 781.76
Existencia en 31 Diciembre 1877			$ 15,820.74

PORMENOR

En el Banco Comercial, cuenta corriente	$	88.26
En letras á cobrar	»	15,453.00
En caja	»	279.48
Igual		$ 15,820.74

Montevideo, 1.° de Enero de 1878.

e25-1 *E. Ponce*, Presidente.—*Estéban Risso*, Contador—*J. B. Marini*, Tesorero.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio EN GENERAL—Los abajo firmados participan al comercio que con esta fecha nos hemos asociado y hecho cargo del Café y billares del Casino Español, perteneciente al Sr. Cipriano Maupeu y el que hiciera cuenta pendiente con dicho establecimiento se presentará en el término de tres dias contados desde la fecha, y el que no lo hiciere no se le atenderá reclamo alguno, pasando la fecha espresada.—Montevideo, Enero 22 de 1878.—*Ricardo Leis y Miguel Miralles.* e23.3

Almacen en venta El acreditado almacen y fonda de Castilla, situado en la calle 25 de Agosto, núms. 240 y 242, esquina Ituzaingo, se vende por liquidacion del negocio: conocido es por todo el comercio lo productivo que es este almacen por la situacion que ocupa, y mas lo es hoy con la ventaja que tiene de los cuartos que posee en el interior, los que facilitan pagar el alquiler de la casa con el producto de ellos. Para tratar, dirijirse á la misma casa. e17.8

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camisería Nacional», sita en la calle Ibicuy, núm. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las estranjeras, al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Ibicuy, número 12. e15.perm

Al comercio La casa Pedro Boglia y C.ª avisa al comercio en general que á mas de su estenso repertorio de vinos, licores, bitter, coñac, etc.; acaba de recibir por el vapor francés una considerable partida de ajenjo de 1.ª clase que ofrece á sus clientes á precios módicos. La direccion es siempre en la antigua calle de las Piedras núm. 338 y 340. e11.15

Almacenes DE CEREALES—Quedan abiertos al público para depósito de cereales, los almacenes conocidos por «Depósitos Capurro Nuevo», provistos de muelles, zorras, pescantes, etc., etc. Para las condiciones é informes, dirijirse á los infrascritos, calle Cámaras, núm. 38.—*Capurro hnos.* e11.15

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que quiera usar esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, libros, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 8000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y cercanías y en los departamentos de la misma y en el de Canelones. Ocurrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, altos 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. e8.1mes

Atencion Las personas que han dado en casa del finado D. José García y Picos calle de Mercedes número 82, pueden pasar á la calle de Misiones número 34 de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde á reclamarlos, previniéndoles que si dentro de dos meses de esta fecha no se presentan á efectuarlos, se considerarán caducados sus derechos, vendiéndose las alhajas en remate público por cuenta de quienes corresponda.—Montevideo, Diciembre 26 de 1877. d28.1 mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentín G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones en el depósito general calle de San José núm. 60 en donde se venden al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Barraca Confianza Situada en la calle 18 de Julio números 468 y 470, esquina á la de Olimar (frente al cementerio Inglés) con frente y porton tambien á la calle Colonia.—Se ofrece para frutos del país, depósito de granos ó para negocio de maderas, carbon de piedra, etc. Tiene un magnífico galpon de 88 varas de largo, 3 piezas á la calle 18 de Julio, escritorio, caballeriza, etc. Para tratar ocurrase á la calle de Buenos Aires número 236. e16.17

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas; hay una buena ama de leche vasca francesa y dos italianas, leche fresca y buenas recomendaciones; prontitud y buen servicio. Hay colocacion para un matrimonio vasco español, la mujer para cocinar y el marido para manejar un carro; es para casa de negocio en campaña.—Calle Juncal, núm. 118. e20.5

Campo en venta Se vende una fraccion de campo en el departamento de San José á cinco leguas del pueblo, compuesta de mil ochocientas cuadras, con monte y aguadas permanentes propias para una invernada. Para informes ocurrir á la calle de las Piedras número 366 de 9 á 4 de la tarde. e18.15

Consulate OF THE UNITED STATES OF AMERICA AT MONTEVIDEO—Proposals will be received at this Consulate for transporting to San Francisco California, the cargo, or any part thereof, of the Ship «Golden Fleece» now laying in this port. For all particulars apply at this Consulate. — Montevideo, November 22nd 1877.—*Frederick Crocker*, U. S. Consul. e12.1mes

Campo, campo Se previene á las personas que quieran aprovechar de la buena estacion para salir al campo, que encontrarán en la quinta de Margat, piezas amuebladas con todo lo que corresponde para estar confortablemente. d30.1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cocheria DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Capital asegurado Se vende una valiosa finca situada en la calle 18 de Julio centro de la ciudad vieja y nueva, tiene terreno como para un almacen y un registro de cien varas de largo cada uno con 12 varas de ancho proximamente. Para facilitar su pago se tomará á cuenta una casa de poco valor aunque sea en la ciudad vieja, para mas detalles y tratar dirijirse al Sr. D. Juan M. Novoa, calle 1.° de Mayo número 35 de doce á cuatro. e12.1 mes

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158 XXI

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confiteria Oriental. II

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. XXV

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 — Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

El Dr. Duchene de regreso de Europa, ha abierto su consultorio de médico-cirujano, calle de Sarandí, n. 200, en frente al Correo. — Consultas de la una á las dos. e23.1mes

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeiz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gibbons' Hotel Calle Zavala, 66 —Almuerzo, 50 centésimos; comida, 60 centésimos; pension por dia, 1 $; por mes, 24 $; LUNCH, 12 centésimos por plato; cerveza inglesa y del país en choppe. e24.perm

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

La casa que suscribe, desde esta fecha entra en liquidacion y queda encargado de esta el Sr. D. Jaime de la María por comun acuerdo de los socios—Montevideo, 20 Enero de 1878.—*Sacori y Schiaffino.* e20.5

Máquina á vapor Se vende una de fuerza de dos caballos, consumiendo muy poco carbon: está en muy buen estado y puede servir para toda clase de pequeña industria; en esta oficina darán razon. e22.5

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Parteras FRANCESAS—Las Sras. Colnay y Duplan, parteras de primera clase de las facultades de Paris y de Buenos Aires, aprobadas por la de Montevideo, recien llegadas á esta capital ofrecen sus servicios profesionales poniendo á la disposicion de las señoras que quieran honrarlas con su confianza, tratamiento especial de todas las enfermedades de la matriz: consultas diarias de 12 á 3 de la tarde, gratis todos los sábados para los pobres.—Se habla inglés, francés, español é italiano.—Calle Queguay 217. e22.15

Pichincha POR 300 $ — Se vende la fonda de la Victoria; la cocina es nueva; la batería de id. es de cobre y completa, y todo el servicio es casi nuevo. Para tratar, en la misma, calle de Cámaras, núm. 115. e20.8

Piezas amuebladas Se alquilan piezas en la calle Maciel n. 131, á precios baratísimos. e9.15

Reumatismos!! CRÓNICOS !!! RECIENTES !!! ARTICULARES !!! Remedio milagroso !!! cura radicalmente en tres días!!! para nunca mas volver con el óleo de yema de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en 6 idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival por los certificados ya publicados, así como los nombres y domicilios de las personas que sufriendo desde muchos años fueron curadas radicalmente con este precioso específico. Único depósito por mayor y menor en Montevideo, calle Sarandí, n. 317, *Bazar Parisien.* e23.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sordera y ojos!! Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Buchauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuando sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonzalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí, 317, «Bazar Parisiense.» Vá el modo de emplearse en 6 idiomas. e23-1mes

Se vende El armazon con accion á la llave, de la casa calle 18 de Julio 162. e17.8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende un caballo entero, de raza, para carro ó jardinera, como tambien dos mulas para el mismo uso, ó para atahona ó panadero. En la cervecería alemana, calle Constituyente, n. 107, darán razon. e6.1mes

Talabarteria Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José García, 25 de Mayo 395 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, id. de carrera, id de otras clases distintas, id de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra é ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses





DEPÓSITO DE
VINOS DE OPORTO
Y OTRAS CLASES
de Casal Ribeiro y C.ª
CALLE ZAVALA, NÚMS. 30 Y 32

Vinos finos de Oporto y Lisboa, garantidos, introducidos por los mismos; hay en barriles y cajones, en depósito de Aduana y despachado, sin ser confeccionado acá. — Tienen tambien las mejores clases de vino Jerez, marca J. Geñi, en las mismas condiciones.

Surtido general de conservas alimenticias y especialidad en té y café. e4

MEDICAMENTO ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO del Dr LAVILLE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas. *Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.*

Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *Jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que está revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrece la mas completa seguridad.

Contra el peligro, sumamente grave, que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del Dr LAVILLE *sola garantía de legitimidad* de este producto.

Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, r. de Jouy

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Por resolucion Superior han sido nombrados Revisadores del Impuesto de Patentes en el Departamento de la capital los siguientes en el órden que se expresa;

REVISADORES

Ciudad vieja hasta la calle Florida:
D. Angel Achinelli y D. José Lapueste—corresponde al primero revisar la parte Norte desde la calle 25 de Mayo inclusive la vereda Norte de la misma—y al segundo la parte Sud, inclusive la vereda de la misma.

Ciudad nueva hasta la de Médanos y Miguelete:
D. José Achinelli.

Desde calle Miguelete y Médanos hasta los límites de la novísima ciudad:
D. Tomás Alverdi.

Union—Cerro—Paso del Molino desde los límites de la novísima ciudad hasta los del Departamento de la Capital:
D. Pablo Olloniego.

Mercachifles, negocios volantes de cualquier clase dentro ó fuera de la ciudad:
D. Ventura Latorre y D. Antonio Loza.

INSPECTOR DE REVISADORES
D. Antonio Mañosas.
Le corresponde la inspeccion á medida que vayan efectuando su cometido los revisadores.
Montevideo, Enero 12 de 1878.
e13. *J. L. Cuestas*, Contador Tesorero.

Sinapismo Instantaneo de A. VINCENT



MANERA DE USARLO: Se aplica prontamente sin aguardar á que se estienda el líquido, manteniendo el todo con una venda de lienzo.
Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia *y del* Estrangero.—Modelos-tipos depositados.
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

TRAM-VIA AL PASO DEL MOLINO
Y CERRO

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos de esta Empresa, se convoca á los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del corriente á las 3 de la tarde en la calle de Sarandí número 175 (altos.)
Montevideo, Enero 22 de 1878.
e24.6 *El Secretario.*

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

LA NACIONAL
FÁBRICA DE GUANTES
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
25 DE MAYO, NÚM. 258

En los primeros dias del entrante Febrero, se abrirá al público esta nueva fábrica, contando ya con un surtido completo de guantes de cabritilla, de primera calidad, y el número de costureras necesario para la fabricacion, las que han sido enseñadas en la casa.

Se reciben encargos sobre medida. e15.15

ACEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina, y el Jarabe de corteza de naranja amarga. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, las *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Toda máquina legítima lleva esta marca en el brazo y en la tapa lanzadera.



Además, debe tener toda máquina legítima, volante con triple accion, segun modelo del resorte y eje Patented Nov. 1876.

SINGER

Ha llegado una gran partida de máquinas legítimas de Singer
MAS PERFECCIONADAS

Cuidado con las falsificaciones

Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que diariamente se cometen pérfidos engaños por sujetos que venden máquinas de coser falsificadas por legítimas de Singer.

AGENCIA THE SINGER MANUF. C.º
175 — Calle del Rincon — 175
Donde se venden por mayor y menor en depósito y despachado

el1.1mes.dp¼

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia* ó *Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias* ó *Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas.*
NOTA. — Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.
COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi nº 79.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hns y Cª y en las principales boticas.

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO: por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 *fr.*
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depositos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Ca; SANTIAGO VERME Hos, Uruguay, 94.

POMADA SOLER.
PARA LA CURACION DE LAS
ALMORRANAS

Sus conocidos, rápidos é infalibles efectos, nos ahorran el hacer todos los elogios que los inteligentes han prodigado á este medicamento.
Se halla en venta en las principales Droguerías, Boticas y Flebotomías de la Capital, de la Campaña y del Estranjero.

d25.1mes

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
PLATINO—BRASILERA

El Directorio de esta compañía invita á los señores accionistas á reunirse en asamblea general ordinaria, el dia 30 del corriente, á las 12 del dia, en el escritorio de la compañía, en Rio Janeiro, calle del Hospicio, n. 44, primer piso, siendo la órden del dia lo dispuesto en los arts. 8 y 16 de los Estatutos, y además la reforma de los mismos Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1878.
B. J. Fernandez Guimaraes, delegado.
e13.15

RECEPTORIA DE
Contribucion Directa

Montevideo, Diciembre 29 de 1877.

La oficina previene á los dueños de animales vacunos, caballar, lanar, cabrio y porcino, así como á los propietarios de mulas de carretilla y carros, que deben concurrir á satisfacer la cuota que les corresponda, segun la tarifa general de aforos establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Directa que rejirá en el año 1878.

Vencido el plazo para la 1.ª y 2.ª cuota, la Receptoria comisionará empleados especiales que hagan la revisacion é impongan la multa á los que no hubieran dado cumplimiento á la ley.

d30.30



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI Hns y Ca.

Sirop du Dr FORGET AVISO Á LOS MEDICOS Jarabe del Dr FORGET Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios* y *todas las enfermedades de pecho*, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.
Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.





BAZAR DE
CALZADO INGLÉS

En el bazar esquina Piedras y Colon, se acaba de recibir, por el paquete «Antenor», un rico surtido de calzado inglés para señoras y caballeros, que se venderá á precios reducidos.

ELEGANCIA, SOLIDEZ Y BARATURA

e22.8

ATENCION

Confiteros, pulperos y todos los que despachan cerveza en chopp

En la cervecería alemana, calle Constituyente n. 107, hay para vender *Bombas de presion transportables* de diferentes sistemas á precios sumamente módicos, las cuales dan el mismo resultado que las de grandes dimensiones y mucho precio. Estas bombas son aplicables tanto á un barril de diez litros como á uno de cien.

Queda inútil toda recomendacion por su buena calidad y baratura.

e6.1mes

PRODUCTOS DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos*.

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Amério

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

GRANULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris *ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales
contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos
CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fª E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Planillas
DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

VIN DE MOITIER au Quinquina Ferrugineux
VINO DE MALAGA CON FOSFATO DE HIERRO



Este VINO ha sido recomendado por toda la prensa médica como el mas eficáz.
TÓNICO usado para curar la Clórosis, la Anemia, y el Empobrecimiento de la sangre.
Depósito general en *Paris*, 44, calle des Lombards, LAURENCEL, Pharmco. — En *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

EMPRESA DEL
TEATRO SOLIS

De conformidad á lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 14 del corriente, la Comision Directiva invita á los Sres. Accionistas á una reunion general estraordinaria para el lunes 28 del corriente á las 3 de la tarde, solo con el objeto de resolver el punto relativo á los dividendos y continuacion de los accesorios.

Montevideo, Enero 21 de 1878.
e22.6

PASTA PECTORAL Y **JARABE** de **NAFÉ** de **DELANGRENIER** DE PARIS.
50 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra los resfriados, el asma, la gripe, coqueluche (ó tos ferina), bronquitis, irritaciones del Pecho y de la garganta etc. (Cuidado con las falsificaciones.) — Depósitos en las principales boticas de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Esta direccion, en acuerdo con la C. Municipal ha resuelto que en los casos ocurrentes al verificarse por los interesados el traspaso por venta, donacion ó permuta de una propiedad en los cementerios del Departamento de Montevideo, los restos en ella existentes sean trasladados por el vendedor á otro local particular en los mismos establecimientos.

Queda desde luego terminantemente prohibido el abandono de restos, debiendo consignarse en cada caso ante las oficinas del ramo, la traslacion y nuevo local de depósito, como prévio al traspaso de la propiedad, sin cuyo requisito no tendrá efecto el dicho traspaso.

Si de la compulsacion resultasen restos estraños al vendedor, comprobado que sea, debe éste, conforme á lo anteriormente resuelto, esperar 90 dias desde la fecha de su denuncia, durante cuyo tiempo se publicará la lista nominal de aquellos fallecidos que no tuvieron opcion á la propiedad que se traspasa, y á efecto de que dentro de este plazo puedan ser atendidas cualesquiera reclamaciones de los deudos de aquellos restos que se declararon estraños.

Montevideo, Enero 17 de 1878.
e.18-6 *La Direccion.*

CURSO DE
Teneduria de libros

Se enseña en cuatro meses, bajo los métodos mas ventajosos y modernos, enseñanza teórica y práctica; por partida doble.

Las condiciones de pago son: 20 $ todo el curso, ó 5 $ por mes.

Por mas informes, ocurrir calle de Canelones, n. 12, esquina Ciudadela (altos), de 12 á 4 de la tarde.

e15.1mes

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL
La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cure con seguridad completa en 4 ó 6 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 Á 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* Los facultativos Bros Solari, Fernand Ste, Bernard Colls, Ali-Benlouk-Bachi y otros han comprobado la escelencia de esta inyeccion. Depósito general en Tolosa de Francia en la Farmacia del Sor. C. PEYRARD, allees Saint-Etienne, 23. En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR,

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

FOLLETIN 13

EL MONAGUILLO
DE LAS SALESAS

POR D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

[illegible]

Y lo hice mil pedazos, arrojándolo al suelo.
Cuando estuve solo en mi casa, esclamé:
—¡D. Juan de Silva!....
Ya no me sorprendió nada.
D. Juan de Silva era un caballero muy rico y conocido de todo el mundo.
Siempre que se hablaba de festines, de atropellos cometidos contra las rondas, de cuchilladas ó de cualquier grave escándalo, se oia pronunciar el nombre de D. Juan de Silva.
La justicia nunca se metió con él, porque nada podian justificar, ó no querian justificarlo.
Así debia suceder, porque D. Juan era muy rico, tenia gran influencia, era amigo de los jueces, y, sobre todo, un hombre muy temible, y si lo hubiesen llevado preso, cuando se hubiese visto en libertad, habria tomado cruel venganza y acuchillado á todos los alcaldes, escribanos y alguaciles del mundo.
¿Quién se atreveria á enemistarse con un hombre así?
Pregunté por él y supe que efectivamente hacia mas de tres meses que se encontraba fuera de Madrid, y ni aun en su casa pudieron darme razon de cuándo regresaría.
Todo esto convenia con lo que la doncella me habia dicho.
Me puso en gran cuidado que tu padre fuese un hombre como D. Juan de Silva.
Pensé si iria á buscarlo cuando estuviese en Madrid; pero no se me habia dicho que hiciese semejante cosa, sino que esperase á que se me presentaro D. Juan.
Además, ¿quién me respondia de que el caballero me recibiera como yo deseaba?
Yo lo tenia por un hombre sin conciencia, y era lo mas probable que me dijera que habian abusado de su nombre y que nada tenia que ver con la niña abandonada.
Me conozco bien, y estaba seguro de no poder contenerme si se realizaban mis temores.
Un rompimiento con D. Juan hubiera dado siempre para tí el resultado peor.
Si tu padre me mataba al verse ofendido por mí, tú debias quedar completamente abandonada; y si yo, ciego por la cólera, mataba ó heria á tu padre, me ahorcaban, porque para los plebeyos la justicia es muy severa.
Lo repito, de todos modos, tú habrias pagado ajenas culpas.

Bien pensado, con ver yo á D. Juan, no podia conseguir sino que te amparase separándote de mí, y yo te queria demasiado para no considerar esto como una gran desgracia.
Adopté la resolucion de dejar que el tiempo corriese.
Mas de dos años permaneciste al cuidado de Catalina.
La infeliz murió, y entonces, no queriendo confiarte á nadie, te traje á mi lado.
Hasta entonces no habia sido yo mas que tu padre; pero desde entonces tuve que ser tambien tu madre.
D. Juan volvió á Madrid, y yo dudé otra vez; pero antes de decidirme, supe que habia emprendido un viaje á las Indias.
Cuando no habia venido á buscarte era porque no queria reconocerte.
Mi conciencia continuaba tranquila.
Pasaron los años.
Tú crecias y eras cada vez mas hermosa.
Yo te amaba mas cada dia y tú me pagabas mi amor.
Nada me era posible pedir á la fortuna.
Me consideraba completamente feliz.
Regresó D. Juan, volvió á partir y... no sé cuántos viajes ha hecho.
Supe que habia cambiado de vida, y que su conducta era la del hombre mas juicioso; pero á pesar de esto, nunca se cuidó de buscarte, ni siquiera para saber si habias muerto.
Lo demás que ha sucedido lo sabes ya.
Hace pocos meses me buscó D. Juan, me habló de tí, y con gran sorpresa mia me dijo que te conocia y que sabia punto por punto cuanto yo habia hecho en tu beneficio.
No me dió más explicaciones, ni dijo si estaba dispuesto á reconocerte: lo único que deseaba era hablarte y abrazarte, dándote el nombre de hija á condicion de que tú guardases el secreto.
Quiso recompensarme largamente, y no acepté sino una pequeña cantidad, y aun eso para complacerle; pero aun no la he tocado, pues si he gastado mas que otras veces, ha sido mermando mis ahorros.
Tu padre, lo mismo para tí, que para mí, se ha presentado misterioso y asegura que todavía no es posible revelar el secreto de tu nacimiento, ni tampoco pronunciar el nombre de tu madre, y que hay que continuar como estamos hasta que las circunstancias permitan otra cosa.
—¿Qué razones puede tener para obrar así?
No las adivino.
Lo que sé decir es que esto me desagrada, porque no puedo prevenirme para lo que haya de suceder.
Una llave me pidió D. Juan para venir á verte de noche cuando se le antojase, y se la entregué con ciega confianza.
Se muestra contigo muy cariñoso; pero siempre reservado y taciturno.
Esta noche ha venido para despedirse, y con muestras de agitacion, segun has podido ver.
¿Qué clase de misterios hay en la vida de don Juan?
Nadie los conoce, nadie sabe decir mas sino que repentinamente cambió el carácter de D. Juan de Silva.
Saber esto no es saber nada.
No sé por qué temo ahora que hemos de sufrir muchos disgustos; pero cualquiera que sea la situacion, no tengas cuidado: te amo como siempre, me considero tu padre y estoy dispuesto á luchar con todo.
Así terminó su relato el chispero.
María, que aun continuaba llorando, púsose en pié, se arrojó al cuello de su padrino, le estrechó tiernamente, y esclamó con voz ahogada:
—¡Padre mio, padre mio!
Pasaron algunos minutos sin que pudieran pronunciar una palabra.
El chispero se esforzó para seguir aparentando tranquilidad, y por fin dijo:
—Déjame, muchacha, déjame, que no puedo respirar.... Guarda este secreto como has guardado el otro, y no pienses ahora mas que en descansar de la mala noche que has pasado. Acuéstate y procura dormir. Yo tambien tengo sueño. Mañana será otro dia y nos ocuparemos del bribon que ha querido robarnos.
—Padre mio, vuelvo á rogaros que no os ocupeis del ladron mas que para asegurar la ventana y evitar nuevos intentos.
—No me digas nada sobre este punto.
—Puede sobrevenir una desgracia....
—Descuida, que yo sé cómo arreglarme para que el asunto no tenga malas consecuencias.
En vano suplicó María.
El chispero se habia empeñado en castigar al supuesto ladron, y no fué posible hacerle desistir de su propósito.
María se acostó; pero hasta despues de dos horas no pudo conciliar un sueño agitado y penoso que no debia [illegible].
A las siete de la mañana volvió á vestirse, arreglando presurosamente el almuerzo para ir luego á buscar al monaguillo con pretesto de oir misa.
La dejaremos para trasladarnos al convento de las Salesas.

CAPÍTULO XIII

Mas contrariedades y peligros

No es nuestra la culpa si aquella noche fué fecunda en acontecimientos, y como todos son de importancia, de todos tenemos que ocuparnos, sin que todavía nos sea posible disipar las tinieblas y dejar ver la luz del sol.
Ginesillo, muy preocupado, vivamente contrariado, mortificado por los temores de la crítica situacion en que se encontraba y de lo mucho mas que se preparaba, dirigióse hácia el convento.
Volvió á tomar por la calle de Belen, y allí anduvo mas despacio y recelosamente por miedo de encontrarse con la justicia en el sitio donde habia quedado muerto D. Fernando de Carvajal.
Con gran contento vió que no habia por allí alma viviente.
Llegó al bodegon, que estaba cerrado.
Detúvose, y á la claridad de la luna examinó el terreno y encontró la sangre que habia dejado allí el hermano de Isabel.
¿Qué habia sido de Luis?
Esto fué lo primero que pensó el monaguillo, y su disgusto se aumentó considerablemente, porque no podia avenirse á que fuese acusado como criminal un inocente.
—Hé aquí,—murmuró mientras atravesaba la calle del Barquillo,—hé aquí hasta qué punto pueden ser engañosas las apariencias, y hé aquí tambien cómo yo, que soy un hombre honrado, tengo que hacerme cómplice de una injusticia, tengo que sucumbir ante la fuerza de las circunstancias y sacrificar unos deberes á otros. Esto me servirá de leccion, enseñándome á no juzgar con ligereza.
Haciendo estas y otras reflexiones, llegó al convento, subió la escalerilla de que ya hicimos mencion, y sacó la llave, introduciéndola en la cerradura.
—Supongo,—dijo mientras abria,—que no me habrán echado de menos, porque esta no es hora en que á nadie puede habérsele ocurrido buscarme. Las buenas madres no tienen para qué ocuparse de mí á media noche, y en cuanto al Sr. Crispulo, por nada del mundo se mueve de la cama con el frio que hace. Hoy parecia que se encontraba muy bien y no creo que le haya dado la fatiga y la tos, único motivo por el que pensaria interrumpir mi sueño.
Entró el monaguillo y volvió á cerrar.
No necesitaba luz para andar por el convento, cuyo plano, con todos sus detalles, tenia grabado en la memoria, así como no olvidaba dónde habia un mueble ó objeto con el que pudiera tropezar.
Suponemos que atravesó la sacristía, y decimos suponemos, porque adelantaba arrimado á las paredes y envuelto entre densas tinieblas, que no nos permiten examinar el sitio donde se encontraba.
Percibióse el ruido leve del roce de su cuerpo contra los muros, y se oyó tambien el crujido de alguna puerta al abrir ó cerrarse.
Por espacio de mas de cinco minutos anduvo á tientas el travieso Ginés, cuando oyó un ruido que le obligó á detenerse y exclamar:
—¡Diantre!.... ¿Acabará la noche tan mal como ha principiado?... Mucho temo que señor Crispulo no me deje sosegar, y lo que es peor, que ya me haya echado de menos... ¿Cómo me excusaré?... Es menester prevenirse... Paciencia.
El ruido que tanto habia desagradado á Ginés era una tos fuerte, continuada, y penosísima, una de esas toses violentas, irresistibles y que no dan tiempo para respirar.
Concluida la tos, oyóse un quejido entrecortado y angustioso.
El monaguillo retrocedió, y con cuanta prisa le permitia la oscuridad, llegó á una puerta, y al abrirse dejó ver algunos rayos de luz.
Dió algunos pasos Ginés y se encontró en el interior de la iglesia, en cuyo centro brillaba débilmente la luz rojiza de una lámpara.
No es esta ocasion de que nos detengamos á describir el templo: lo haremos al ocuparnos de dar á conocer todo el edificio.
Ginesillo, sin cuidarse de quitarse el sombrero, porque la gente de la iglesia no guarda ceremonias en lo que considera su casa, se acercó á un altar, tomó un candelero con un cabo de vela, llegó á la lámpara, lo encendió y volvió á salir del templo, poniendo la mano derecha delante de la luz y á modo de pantalla, para evitar que se apagase al correr.
Entónces empleó toda su ligereza.
Atravesó la sacristía, tomó por un pasillo largo y estrecho, dejó atrás dos ó tres habitaciones, entró en una galería, subió una escalera estrecha y empinada, y siempre con la misma rapidez atravesó nuevos pasillos y nuevas habitaciones, algunas completamente desamuebladas, subiendo luego por otra escalerilla de madera, que crujió bajo sus piés, y llegando al fin á un aposento de reducidas dimensiones y donde se veia una mala cama, un arca de nogal bastante antigua, una silla medio apolillada, una mesilla de pino, que se sostenia milagrosamente, y en las paredes algunas estampas con imágenes divinas.
Sobre la mesa habia algunos libros, un tintero de plomo, papeles, dos pucheros, una palmatoria, una botella vacía y otras muchas cosas que sería prolijo enumerar.
No habia más que mirar á la cama para conocer que nadie se habia acostado.
El monaguillo arrojó sobre el arca la capa y el sombrero, puso la vela en la palmatoria y volvió á salir, siguiendo por un pasillo más estrecho que ninguno y deteniéndose á una puerta, al otro lado de la cual volvió á resonar la violenta tos de que antes hemos hablado.
Ginés empujó la puerta y entró en un aposento que al pronto no hubiera podido decirse si era un santuario ó la habitacion de una persona, pues en dos mesas que habia estaban cubiertas de paños blancos, y sobre ellas se veian muchas santas imágenes de tamaños diferentes; pero tambien otros objetos enteramente profanos.
Las paredes estaban casi cubiertas de estampas.
Además de las dos mesas, habia un sillon con asiento y respaldo de vaqueta, algunas sillas, un arcon con dos fuertísimas cerraduras y otras menudencias que no es del caso enumerar.
Además de la puerta por donde habia entrado Ginés, habia otra sin hojas y con una cortina blanca, que estaba á medio cerrar.
Todo aquello se veia confusamente á la dudosa luz de una lamparilla que en un ancho vaso de vidrio habia sobre una de las mesas.
La luz que llevaba el monaguillo permitió examinarlo todo mejor.
Percibíase allí un olor desagradable é indefinible, y la atmósfera era bastante pesada.